



Diagnóstico de la Industria, el Comercio y los Servicios Ubicados en el Distrito Federal

2008



DIRECTORIO

MARCELO EBRARD CASAUBON
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL

J. VÍCTOR HUGO PÁRAMO FIGUEROA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

JORGE SARMIENTO RENTERÍA
DIRECTOR DE PROGRAMAS DE LA CALIDAD DEL AIRE E INVENTARIO DE EMISIONES

CONTENIDO

Resumen Ejecutivo.....	5
Manufactura	6
Servicios.....	6
Comercio	7
Delegaciones.....	8
Introducción.....	10
1. Fuentes de Información.....	12
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).....	12
El Sistema de Información Empresarial Mexicano	13
La Secretaría de Desarrollo Económico.....	14
La Base de Datos del Inventario de Emisiones 2008.....	14
2. Comparación de registros para el Distrito Federal.....	14
3.1 Clasificación de INEGI del sector manufactura.....	18
3.2 Análisis comparativo de los establecimientos del sector manufactura entre el INEGI y el inventario de emisiones 2008	18
3.3 Clasificación de los establecimientos del sector manufactura por número de empleados entre el INEGI y el inventario de emisiones 2008.....	28
4. El sector Comercio en el Distrito Federal.....	29
Subsector 61. Comercio al por mayor.....	29
Subsector 62 Comercio al por menor.....	30
5. El sector Servicios en el Distrito Federal.....	32
6. Obligaciones de las Autoridades y los establecimientos.....	36
7. Situación por Delegaciones.....	41
7.1 Sector Manufactura	51
7.2 Cumplimiento de entrega de la Licencia Ambiental Única del Distrito Federal y/o Cédula de Operación Anual por Delegación	52
7.3 Sector Comercio.....	53
7.4 Sector Servicios	54
8. Conclusiones.....	58
Bibliografía.....	60
Acronimos.....	62
Anexo I.....	63
Sector Comercio	65
Sector Servicios.....	78

Resumen Ejecutivo

Este documento, tiene como finalidad identificar y cuantificar, a los tipos de establecimientos que generan emisiones contaminantes al aire, así como evaluar el cumplimiento de los mismos respecto a las obligaciones señaladas en la Ley Ambiental del Distrito Federal, como es la integración de un inventario anual de sus emisiones contaminantes a la atmósfera, establecido en el formato del anexo A de la Licencia Ambiental Única del Distrito Federal para los establecimientos de jurisdicción local y en el formato establecido en la Cédula de Operación Anual para los de jurisdicción federal.

Así mismo, nos permitirá comparar el número de industrias del sector manufacturero, que se encuentran integradas en el inventario de emisiones 2008, contra la información que publica el INEGI basado en el Censo Económico 2004, que comprende las características principales de las unidades económicas por Delegación, Sector, Subsector, Rama y Subrama de Actividad.

Respecto al sector comercio y servicios, también se realiza una comparación de las bases de datos 2008, contra la información del Censo Económico 2004, publicado por el INEGI.

Las definiciones de los subsectores y ramas son las utilizadas por el INEGI de 1994 de acuerdo a la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos, las cuales se describen en el Anexo I de este documento.

El número de establecimientos ubicados en el Distrito Federal en 2004, fue de 341,935, entre los cuales se encuentran los sectores manufactura, comercio y servicios. Tal y como se muestra en la tabla 1

Tabla 1. Número de establecimientos en el Distrito Federal en 2004.

Sector	Número de establecimientos ¹	Porcentaje
Manufactura	28,025	8.2
Comercio	181,112	53.0
Servicio	132,798	38.8
Total	341,935	100.0

Para determinar el número de establecimientos que contaminan a la atmósfera se consideraron el número de establecimientos por sector de la Tabla 1, y se realizó un análisis haciendo una comparación de los giros registrados en la base de datos del inventario de emisiones y las ramas equivalentes del INEGI (Sistema de Clasificación de América del Norte SCIAN), además se hicieron consideraciones específicas por ejemplo en el caso del subsector 31 (Productos alimenticios, bebidas y tabaco), se descartaron las tortillerías, debido a que en el inventario de emisiones estas son consideradas como fuentes de área, específicamente sus emisiones están integradas en combustión comercial.

¹ INEGI, 2004. Base de datos GEN 01. Características principales de las unidades económicas manufactureras por delegación, sector, subsector, rama y subrama de actividad. Disponible en: http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/censos/ce2004/cuadros/DF_GEN01.XLS [Junio de 2008].

Manufactura

Las ramas de este sector que no generan emisiones a la atmósfera son: la industria textil de fibras duras y cordelería de todo tipo (3211), la confección de prendas de vestir (3220) y la fabricación de colchones (3320), esta última no fue posible restarla por no contar con el desglose de información; así mismo, fueron restados los establecimientos de las ramas 3116 correspondientes a molienda de nixtamal y fabricación de tortillas, debido a que son considerados en el inventario de emisiones en fuentes de área y no en manufactura. Por lo anterior se determinó que de un total de 28,025 industrias manufactureras que registra el INEGI, existen 18,883 establecimientos generadores de emisiones, teniendo en cuenta que se deben incluir el 85% de los establecimientos en el inventario de emisiones (DATGEN). A continuación se detalla esta información en la Tabla 2.

Tabla 2. Número de establecimientos manufactureros del INEGI, generadores de emisiones y de la DATGEN del Inventario de emisiones.

Subsector	Descripción	Número de establecimientos que reporta INEGI, 2004 ²	Número de establecimientos generadores de emisiones ³	Número de establecimientos en la DATGEN 2008 ⁴
31	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	10,176	2,898	277
32	Textiles, prendas de vestir e industrias del cuero	2,607	743	170
33	Industria de la madera y productos de la madera, incluye muebles	1,031	1,031	95
34	Papel y productos de papel, imprentas y editoriales	4,432	4,432	331
35	Sustancias químicas, productos derivados del petróleo y de carbón, de hule y del plástico	1,650	1,650	670
36	Productos minerales no metálicos, excluye los derivados del petróleo y del carbón	522	522	95
37	Industrias metálicas básicas	44	44	98
38	Productos metálicos, maquinaria y equipo, incluye instrumentos quirúrgicos y de precisión	6,535	6,535	647
39	Otras industrias manufactureras	1,028	1,028	196
41	Electricidad	ND	ND	2
TOTAL		28,025	18,883	2,581

ND: NO DISPONIBLE

Servicios

Para el sector servicios, se puede observar en la Tabla 3 que de los 132,798 establecimientos que reporta INEGI, sólo el 64%, contribuye con emisiones al aire.

² INEGI, 2004. *Ibidem*.

³ A los datos de la columna anterior, se les resto el dato de aquellas empresas que por su tipo de proceso no tienen emisiones al ambiente.

⁴ SMA-DATGEN, 2008. Base de datos actualizada con las Licencias Ambientales Únicas DF y Cédulas de Operación Anual, entregadas cada año, de acuerdo a la Ley Ambiental del D.F. artículos 127, 133-V, 135-II.

Tabla 3. Comparación del número de establecimientos de servicios registrados por el INEGI y los generadores de emisiones.

Subsector	Descripción	Número de establecimientos que reporta INEGI, 2004 ⁵	Número de establecimientos generadores de emisiones ⁶
50	Construcción	1,267	1,267
71	Transportes (venta de boletos)	2,583	0
72	Servicios de comunicaciones	534	0
81	Servicios financieros de seguros y fianzas	1,274	0
82	Servicios de alquiler de bienes inmuebles	2,388	0
83	Servicios de alquiler de bienes muebles	2,110	0
92	Servicios educativos, de investigación, médicos de asistencia social y de asociaciones civiles y religiosas	19,367	13,016
93	Restaurantes y hoteles	35,179	35,179
94	Servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y recreativos	3,599	3,147
95	Servicios profesionales, técnicos, especializados y personales, incluye los prestados a las empresas	34,490	17,074
96	Servicios de reparación y mantenimiento	27,863	14,744
97	Servicios relacionados con la agricultura, ganadería, construcción, transportes, financieros y comercios	2,144	0
TOTAL		132,798	84,427

Comercio

De la Tabla 4, se puede determinar que 174,621 establecimientos, es decir, el 96% contribuyen con emisiones al aire.

Tabla 4. Comparación del número de establecimientos del sector comercio reportados por el INEGI y los generadores de emisiones.

Subsector	Descripción	Número de establecimientos que reporta INEGI, 2004	Número de establecimientos generadores de emisiones
61	Comercio al por mayor	10,994	10,361
62	Comercio al por menor	170,118	164,260
TOTAL		181,112	174,621

⁵ INEGI, 2004. op. cit; .pág. 6

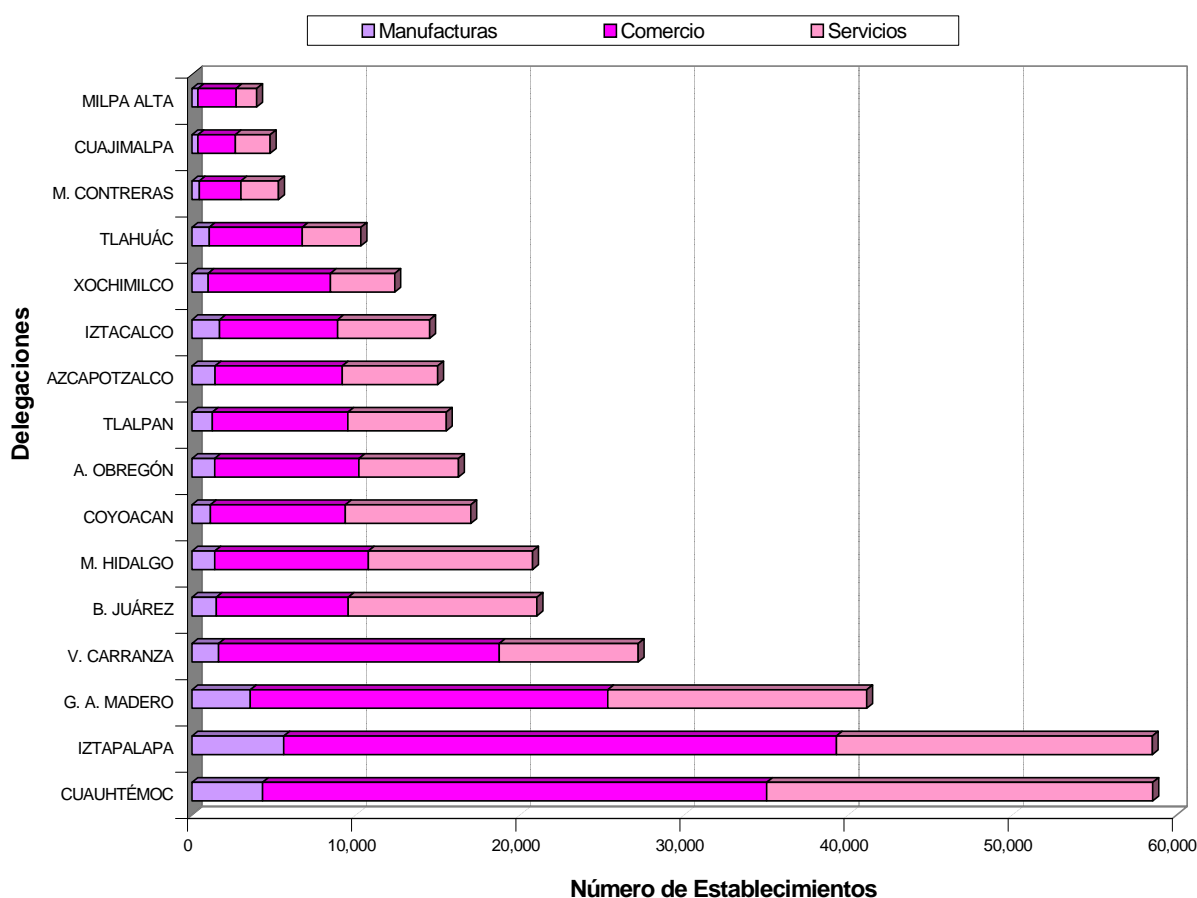
⁶ Datos obtenidos al quitar los servicios que no emiten contaminación a la atmósfera.

Delegaciones

A nivel delegacional, son 4 las demarcaciones que concentran el 54% de los establecimientos ubicados en el Distrito Federal y en orden de magnitud son: Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero (GAM) y Venustiano Carranza.

El mayor número de establecimientos está concentrado en el sector comercio al por menor, el cual se encuentra por arriba del 49% en las 4 delegaciones mencionadas anteriormente.

Gráfica 1. Sector manufacturero, comercio y servicio por Delegación



Del sector manufacturero, en la delegación Cuauhtémoc predomina el subsector 34, correspondientes a Producción de papel, productos de papel, imprentas y editoriales. En las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, predomina el subsector "31 producción de alimentos, bebidas y tabaco" (aunque cerca del 51% se refiere a panaderías y tortillerías).

En cuanto al sector Servicios, en la delegación Cuauhtémoc predomina el subsector "95 Servicios profesionales, técnicos, especializados y personales", incluye los prestados a las empresas; seguido del subsector "93 Restaurantes y hoteles", mientras que en las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero, los subsectores que más empresas presentan son el "93 Restaurantes y hoteles" y "96 Servicios de reparación y

mantenimiento, por último, en la delegación Venustiano Carranza, predomina el subsector “93 Restaurantes y hoteles.”

Otro de los aspectos que se analizaron fue el porcentaje de cumplimiento en la entrega del Anexo A de la Licencia Ambiental Única del Distrito Federal (LAUDF) y Cédula de Operación Anual (COA), los cuales son los mecanismos implementados por la Secretaría del Medio Ambiente y la Federación para llevar a cabo la actualización de la información de los establecimientos emisores.

Las delegaciones con mayor cumplimiento ambiental son: Azcapotzalco con el 41% de los registros en la base de datos, seguido de las delegaciones Iztacalco y Miguel Hidalgo; cada una con el 22% de los registros.

El resto de las delegaciones tienen un porcentaje de cumplimiento menor al 20% e incluso las delegaciones Milpa Alta y Magdalena Contreras, cuentan en la base de datos con un solo registro, a pesar de existir en cada una de estas delegaciones más de 370 establecimientos, como podemos observar en la Tabla 5.

Tabla 5. Cumplimiento en la entrega de LAUDF y COA por Delegación.

Delegación	INEGI 2004 ⁷	Establecimientos emisores	DATGEN 2008 ⁸	% de cumplimiento
Álvaro Obregón	1,385	800	132	17
Azcapotzalco	1,415	1,030	422	41
Benito Juárez	1,481	1,118	151	14
Coyoacán	1,123	694	96	14
Cuajimalpa	370	207	7	3
Cuauhtémoc	4,306	3,275	170	5
Gustavo A. Madero	3,556	2,356	300	13
Iztacalco	1,684	1,215	267	22
Iztapalapa	5,595	3,669	540	15
Magdalena Contreras	449	247	1	0
Miguel Hidalgo	1,389	1,011	218	22
Milpa Alta	371	200	1	1
Tlahuác	1,053	676	67	10
Tlalpan	1,239	729	60	8
Venustiano Carranza	1,626	1,136	125	11
Xochimilco	983	520	24	5
TOTAL	28,025	18,883	2,581	14

⁷ INEGI, 2004. op. cit. Pág. 6

⁸ SMA-DATGEN, 2008. op. cit. Pág. 7

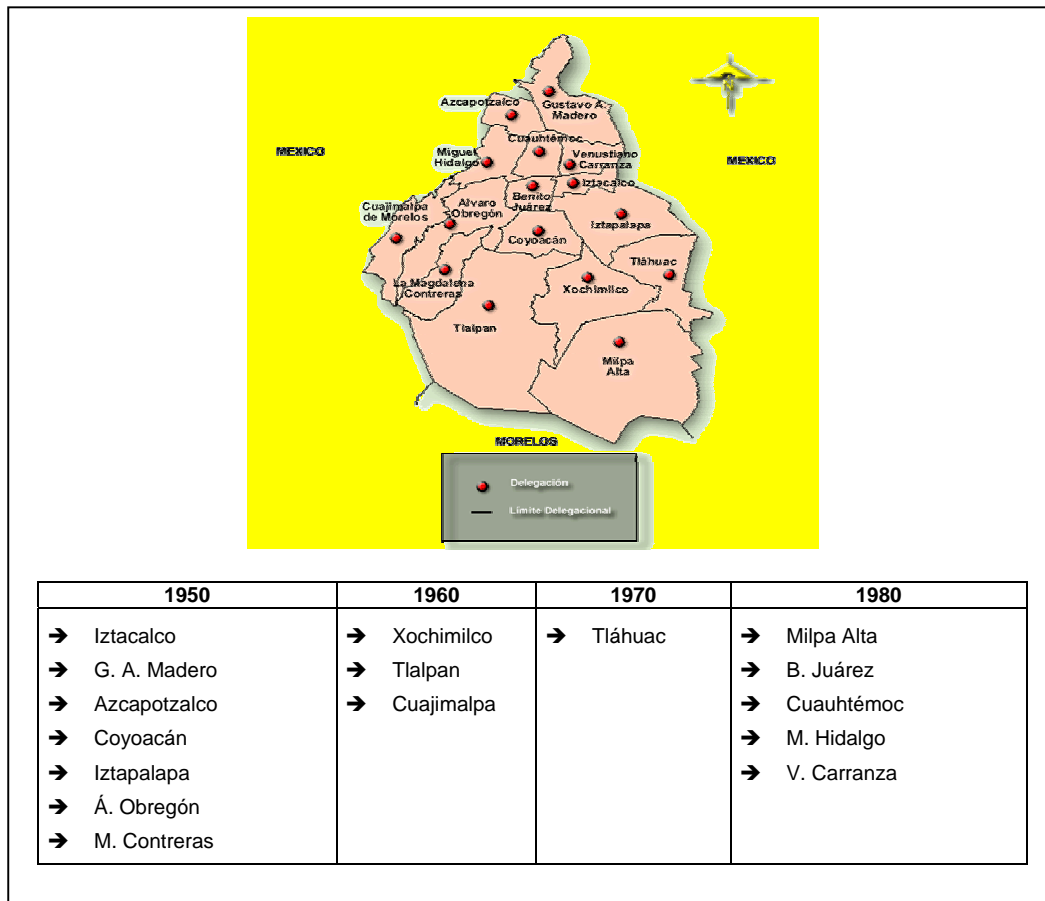
Introducción.

Durante estas dos décadas de 1930 a 1950, el incremento de la población fue muy acelerada y consecuentemente se incrementó la superficie urbana. Mientras que en 1950 ocupaba 22 mil hectáreas, para 1995 el espacio urbano se extendía a 186 mil, rebasando la frontera política del Distrito Federal y expandiéndose hacia los municipios conurbados.

Como resultado del crecimiento desordenado y de las transformaciones urbanas y socioeconómicas, el medio ambiente, los recursos naturales y las condiciones de vida se han venido deteriorando en esta ciudad.⁹

Para el período de 1950 a 1980 el Distrito Federal fue organizado por delegaciones políticas, hasta formar 16 delegaciones, como se encuentra en la actualidad. Ver Figura 1.

Figura 1. División política por delegación para el Distrito Federal

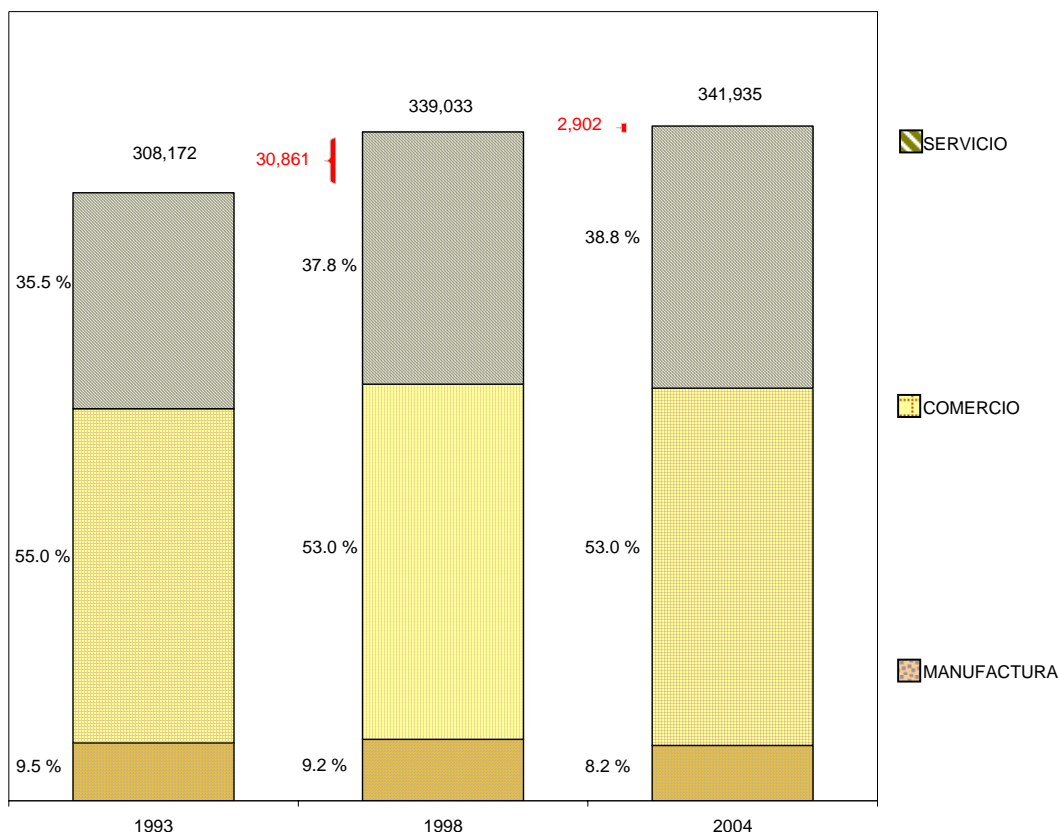


Fuente: Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal

⁹ GOBIERNO DEL D.F., 2001(17 de enero). Acuerdo del Jefe de Gobierno sobre la política habitacional. Discurso del director del Instituto de Vivienda del D.F., David Cervantes Peredo, durante la firma del Acuerdo sobre Política Habitacional. México. Recurso web disponible en: <http://www.df.gob.mx/ciudad/jefatura/acuerdos/seduvi.html> [Agosto de 2009].

La evolución que han tenido los establecimientos del sector manufacturero, comercio y servicios en el Distrito Federal de 1993 a 1998, ha resultado en un incremento de 30,861 establecimientos, de los cuales, en el sector comercio es en donde se registró un mayor incremento, pero comparando 1998 con 2004, el incremento es de sólo 2,902 establecimientos, reduciéndose el sector manufacturero, pero aumentando el sector servicios, como se observa en la Gráfica 2.

Gráfica 2. Evolución de los establecimientos registrados en 1993, 1998 y 2004



Fuente: INEGI. Dirección General de Estadística. México, 2004.

De acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal, el término Fuentes Fijas se refiere a “los establecimientos industriales, mercantiles y de servicio y los espectáculos públicos que emitan contaminantes al ambiente, ubicados o realizados según corresponda en el Distrito Federal”¹⁰.

¹⁰ **Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2009.** Publicada en la *Gaceta* del el 13 de enero del 2000, última reforma 24 Febrero de 2009.

1. Fuentes de Información.

Existen diversas fuentes de información que se pueden tomar como referencia, para conocer el número de establecimientos que existen tanto a nivel nacional como estatal; para el caso del Distrito Federal, las fuentes de información que se tienen como referencia son: El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal y la Base de Datos del Inventario de Emisiones 2008.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

A principios de la última década del siglo XX, México acordó trabajar conjuntamente con los representantes de generación de estadísticas de Estados Unidos y Canadá, sobre el diseño de un clasificador de actividades común para los países de la región, al que le denominaron Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).

Los resultados de los Censos Económicos 2004, se presentan con la estructura SCIAN, la base de datos del Inventario de emisiones 2008, cuenta con las estructuras del SCIAN y CMAP, sin embargo, para determinar el número de establecimientos por subsector y rama, se optó por mantener la estructura del CMAP 1994, debido a que permite ubicar a la actividades con base al proceso productivo.

El sistema de Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP), toma como base la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) recomendada por la ONU, pero cuenta además con las características del aparato productivo de México. Este sistema de clasificación inicia con la división de las diversas actividades como lo son: Primarias o agropecuarias, Secundarias o industriales y Terciarias o de prestación de servicios y comercializadoras, lo cual permite la ubicación de actividades de acuerdo con un proceso de producción similar. Así mismo, contempla distintos niveles de agregación, los cuales son: Sector (un dígito), Subsector (dos dígitos), Rama (cuatro dígitos) y Clase de Actividad (seis dígitos), por ejemplo:

Nivel	Código CMAP ¹¹	Descripción
Sector	3	Industrias manufactureras
Subsector	32	Producción de textiles, prendas de vestir e industria del cuero
Rama	3220	Confección de prendas de vestir
Clase	322003	Confección de ropa exterior para dama hecha en serie. Incluye la confeccionada con tejidos de punto, cuando la confección se realiza por separado del establecimiento que fabricó el tejido. Excluye la confección de uniformes, así como la ropa de cuero, piel y materiales sucedáneos.

La manufactura pertenece al Sector 3, el comercio al Sector 6 y los servicios a los sectores 4, 5, 7, 8 y 9.

Por otra parte, el INEGI clasifica a los establecimientos en unidades económicas las cuales están subclasificadas en establecimientos productores y auxiliares.

Los establecimientos productores son aquellos en los que se realiza la actividad principal y los establecimientos auxiliares se refieren a las actividades tales como la contabilidad, administración, intendencia, almacenamiento, entre otras.

¹¹INEGI, 1994 Equivalencia entre los nombres de las actividades económicas y los del clasificador.

En este documento se trabajó con unidades económicas, debido a que en general para los tres sectores dominan casi en un 90% los establecimientos productores.

El Sistema de Información Empresarial Mexicano

De acuerdo a la Ley de Cámaras empresariales y sus confederaciones, el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), está a cargo de la Secretaría de Economía, como un instrumento de planeación del Estado de información, orientación y consulta para el diseño y aplicación de programas enfocados principalmente al establecimiento y operación de las empresas; para la eliminación de obstáculos al crecimiento del sector productivo y, en general, para el mejor desempeño y promoción de las actividades comerciales e industriales. La captación de la información y operación de dicho Sistema son de interés público.

Las empresas proporcionan al Sistema de Información Empresarial Mexicano en el primer bimestre de cada año, la información actualizada necesaria para identificar las características de las empresas que participen en la actividad económica del país, a fin de conocer su oferta, demanda de bienes y servicios, y procesos productivos en que intervienen y se presenta en los formatos que establece la Secretaría. Las empresas de nueva creación proporcionan dicha información dentro de los dos siguientes meses a la fecha de su constitución.

Cuando una empresa termina parcial o totalmente sus actividades, o modifique la información anterior proporcionada, deberá manifestarlo al Sistema.

Para la eficaz operación del Sistema de Información Empresarial Mexicano, la Secretaría puede autorizar a las cámaras y confederaciones que así lo soliciten y cuenten con los recursos materiales, humanos y técnicos necesarios, para que en el ámbito de su circunscripción, actividad, giro y región correspondientes capten la información a que se refiere el artículo anterior.

La Secretaría establece las reglas para la operación del Sistema de Información Empresarial Mexicano, así como para el uso de la información que contenga.

Las dependencias de la administración pública federal, estatal, municipal y el público en general pueden en cualquier momento consultar el Sistema.

Cabe señalar que la clasificación de giros o actividades de las empresas se basan también en la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, excepto cuando el carácter distintivo de los procesos productivos de la tecnología empleada, o el destino común de la producción, hagan conveniente una agrupación distinta.

La información de este sistema se va actualizando, conforme se van inscribiendo más empresas, para el D. F. se encontraron 106,734 registros en el momento que se realizó dicha consulta (Septiembre/2009).

Por otra parte, la Secretaría de Economía establece los criterios de clasificación de la industria respecto al número de empleados, el cual se publica en el Diario Oficial de la Federación, y se resume en la Tabla 6.

Tabla 6. Estratificación de las empresas por número de empleados y monto de ventas anuales¹²

Tamaño	Número de Empleados		
	Industria	Comercio	Servicios
Microempresa	0-30	0-5	0-20
Pequeña Empresa	31-100	6-20	21-50
Mediana Empresa	101-500	21-100	51-100
Gran Empresa	> 500	> 100	> 100

La Secretaría de Desarrollo Económico

La Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) del Gobierno del Distrito Federal, publica en su página de Internet la siguiente información:

- Indicadores Económicos (PIB, Industria Manufacturera; Industria de la Construcción; Ventas al Mayoreo; Ventas al Menudeo; Empleo y Desempleo; Sueldos y Salarios; Inversión Extranjera Directa; e Inflación).

Dentro de la misma página web de la SEDECO, se puede encontrar la estructura porcentual del PIB del Distrito Federal, para el sector manufacturero, el sector comercio, y el sector servicio, cuya fuente es INEGI, sistema de cuentas Nacionales de México, 2009, sin embargo los datos están actualizados hasta el año 2007.

La Base de Datos del Inventario de Emisiones 2008

Para dar cumplimiento a la Ley Ambiental del Distrito Federal, en sus artículos 127 y 133 fracción V, la Secretaría del Medio Ambiente, generó la Base de Datos del Inventario de Emisiones 2008, teniendo como antecedente que en 1998, fue instituido el Sistema Nacional de Información de Fuentes Fijas con la finalidad de contar con una base de datos de las industrias con emisiones contaminantes atmosféricas e información necesaria para evaluarlas y planear estrategias de control.

2. Comparación de registros para el Distrito Federal

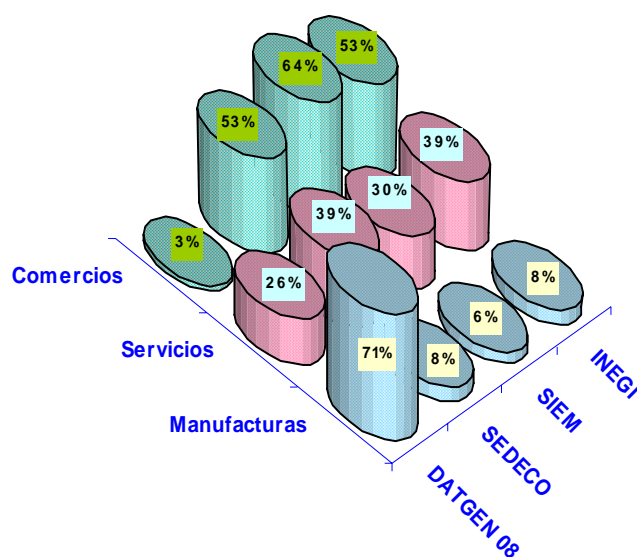
Al efectuar la consulta de las cuatro fuentes de información se observa que existe variación respecto al número de establecimientos que se tienen registrados, ver la Gráfica 3. Para este documento se determinó tomar como referencia el INEGI debido a que se considera como la fuente de información más confiable, considerando la amplia experiencia que tiene en el desarrollo de los censos económicos que va desde 1930, desarrollando censos cada cinco años.

Los padrones más recientes son el censo económico de 2004, en los que se reporta que a nivel nacional en 2003, se registraron 4 millones 290 mil 108 establecimientos, de los cuales en el Distrito Federal se registraron 341,935 establecimientos, ubicándose en el segundo lugar nacional con un porcentaje del 8%, antecediéndole en importancia el Estado de México.

¹² **Diario Oficial de la Federación, 1999.** Estratificación de empresas, publicado en el Diario, Cuadro 2.2. **INEGI, 2004.** Micro, Pequeña, Mediana y Gran Empresa, Censos Económicos.

De acuerdo con el INEGI, el sector comercio es el que tiene mayor representatividad integrando el 53%, seguido por el sector servicios con el 39%, y por último el sector manufactura con sólo el 8%; como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 3 Comparación del número de establecimientos ubicados en el Distrito Federal, por diversas fuentes de información y clasificación de sectores



Fuente	Manufacturas	Comercios	Servicios	Total
INEGI ¹³	28,025	181,112	132,798	341,935
SIEM ¹⁴	6,258	68,288	32,188	106,734
SEDECO ¹⁵	27,727	181,053	133,695	342,475
DATGEN 2008 ¹⁶	2,581	113	927	3,621

¹³ INEGI, 2004. Op. Cit. Pág 6 (Datos referidos a 2003).

¹⁴ Sistema de Información Empresarial Mexicano. Disponible en: <http://www.siem.gov.mx/portalsiem/> [Septiembre de 2009].

¹⁵ Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO-D.F.), 2007. Documento web disponible en: http://www.sedeco.df.gov.mx/actividades/informes/programa_sedeco/PDE_2007_201_FINAL.pdf [Septiembre de 2009]. Op. Cit. Pág 7

¹⁶ SMA-DATGEN, 2008. Op. Cit.

Respecto a la clasificación por número de empleados establecida por la Secretaría de Economía se tiene lo siguiente:

Tabla 7. Número de Establecimientos Reportados por el INEGI, clasificados de acuerdo al número de empleados¹⁷

Sector	Número de establecimientos	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Manufacturas	28,025	25,736	1,481	689	119
Comercios	181,112	166,647	10,848	2,842	775
Servicios	132,798	125,414	4,127	1,553	1,704
Total	341,935	317,797	16,456	5,084	2,598

La siguiente tabla 8 muestra el número de establecimientos registrados en la bases de datos por sector.

Tabla 8. Número de Establecimientos Reportados en DATGEN 2008

Sector	Número de establecimientos
Manufacturas	2,581
Comercios	113
Servicios	927
Total	3,621

La tabla 9 muestra el número de registros de los establecimientos manufactureros por tamaño de empresa, y hace una comparación del número de registros con los que cuenta el INEGI y la base de datos del inventario de emisiones.

Tabla 9. Registros de los establecimientos manufactureros de la DATGEN 2008 contra registros del INEGI.

Fuente	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
INEGI	25,736	1,481	689	119
DATGEN 08 ¹⁸	1,211	763	505	102
% de registro de establecimientos que cumplen en DATGEN.	5	51	73	86

De lo anterior podemos observar que entre más pequeño es el establecimiento menos registros se tienen en el inventario de emisiones (DATGEN 2008).

¹⁷ INEGI, 2004. Op. Cit. Pág 6

¹⁸ SMA-DATGEN, 2008. Op. Cit.

El sector manufacturero en el Distrito Federal

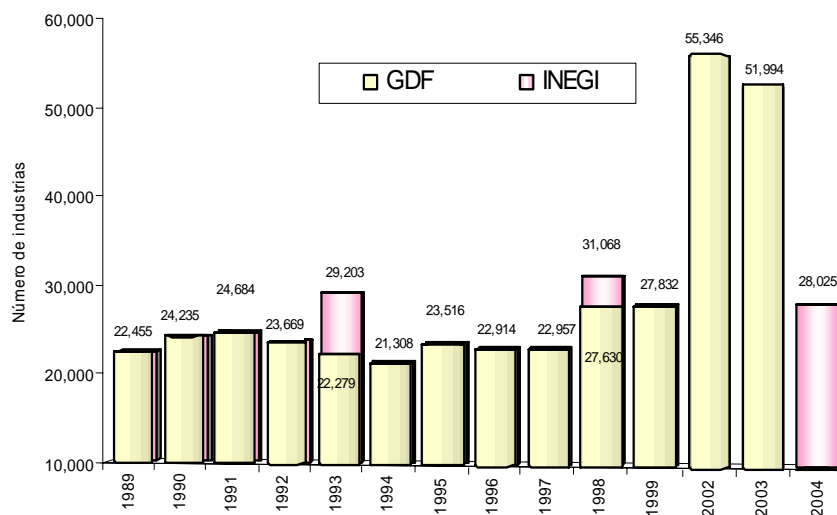
El sector manufacturero se define como toda fuente fija que tenga como finalidad, desarrollar operaciones o procesos de transformación física o química de materias primas en bienes intermedios o finales, acorde con el sector 3 de la Clasificación Mexicana de Actividades Productivas (CMAP), ya sean de jurisdicción local y/o jurisdicción federal, ubicadas en el Distrito Federal.

La producción manufacturera puede presentarse bajo diferentes modalidades:

- 1) La fabricación por cuenta propia, en la cual el productor selecciona y adquiere las materias primas para desarrollar su actividad y decide las características, los volúmenes y el destino de los productos elaborados.
- 2) La producción sobre pedido, en la que el fabricante elige y adquiere las materias primas, pero la decisión sobre las características, volúmenes y destino del producto, ya están definidas, previo acuerdo con el comprador o cliente.
- 3) Por último la producción bajo la forma de maquila, en donde se reciben materias primas para su transformación bajo las especificaciones y requerimiento de los clientes.

El asentamiento de la industria manufacturera en el D. F., ha evolucionado durante el período de 1989 a 2003, sin embargo para el año 2004 se observa un decremento en cuanto al número de establecimientos manufactureros asentados en el Distrito Federal, en base a la información registrada por el INEGI y por el GDF, tal y como se muestra en la Gráfica 4.

Gráfica 4. Establecimiento de la industria manufacturera en el Distrito Federal



Fuente: Datos del periodo 1989-1998, http://www.df.gob.mx/agenda2000/economicos/12_3.html
Datos del periodo 2002-2004, http://www.sedeco.df.gob.mx/indicadores/rapidospdf/1er_trimestre:2006.pdf, Agosto 2009

3.1 Clasificación de INEGI del sector manufactura

Los 9 subsectores que el INEGI considera a través del CMAP para la industria manufacturera son los que se mencionan a continuación:

- 31 Producción de alimentos, bebidas y tabaco
- 32 Producción de textiles, prendas de vestir e industria del cuero
- 33 Industrias de la madera y productos de madera. Incluye muebles
- 34 Producción de papel, productos de papel, imprentas y editoriales
- 35 Producción de sustancias químicas, productos derivados del petróleo y del carbón, de hule y de plástico.
- 36 Producción de bienes a base de minerales no metálicos
- 37 Industrias metálicas básicas
- 38 Manufacturas de productos metálicos, maquinaria y equipo
- 39 Otras industrias manufactureras

En el Distrito Federal se tienen los datos reportados por el INEGI, el giro más representativo es la fabricación de Productos alimenticios, bebidas y tabaco que representa el 36% de los establecimientos manufactureros que existen en el Distrito Federal, seguido por la fabricación de Productos metálicos, maquinaria y equipo con el 23% y en tercer lugar se tiene la fabricación de Papel y productos de papel, imprentas y editoriales con el 16%.

3.2 Análisis comparativo de los establecimientos del sector manufactura entre el INEGI y el inventario de emisiones 2008

A continuación se realiza la comparación del número de establecimientos emisores por rama, de acuerdo a la clasificación industrial de la base de datos del Inventario de Emisiones 2008, y el número de establecimientos que reporta el INEGI de acuerdo al censo económico 2004, mencionando cuales son los contaminantes emitidos a la atmósfera, por subsector.

Subsector 31 Producción de alimentos, bebidas y tabaco

Se refiere a la producción de bienes alimenticios para consumo humano y para animales. Se consideran tanto los alimentos que están listos para su consumo, como aquellos productos que serán empleados como insumos para la preparación de alimentos, incluyéndose la producción de bebidas; el beneficio de tabaco y sus productos. Se excluye el empaque de frutas y verduras frescas; restaurantes y similares.

Emisiones

El subsector 31, es de competencia local y contribuye con emisiones a la atmósfera que generan los equipos de combustión, para las diversas operaciones de calentamiento, así como emisiones por proceso que pueden consistir en Compuestos Orgánicos Totales (COT), Compuestos Orgánicos Volátiles (COV), Partículas Suspendedas Totales (PST),

Partículas menores a 10 micrómetros de diámetro (PM₁₀) y Partículas menores a 2.5 micrómetros (PM_{2.5}).

El INEGI reporta 10,176 establecimientos, de los cuales 7,278 corresponden a molienda de nixtamal y tortillerías, estas ramas son consideradas en el inventario de emisiones como fuentes de área, por lo que solo 2,898 establecimientos de este subsector son considerados como emisores, mismos que comparados con los 277 establecimientos que existen en el Inventario de Emisiones, tenemos que faltan por integrar en la base de datos el 90% de los establecimientos de este subsector.

Figura 2. Número de manufacturas del Subsector 31 Producción de alimentos, bebidas y tabaco.

BASE DE DATOS DEL INVENTARIO DE EMISIONES. 2008.			NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE ACUERDO A INEGI. 2004		
Rama	Descripción	número	Rama	Descripción	número
3111	Industria de la carne	32	3111	Industria de la carne	122
3112	Elaboración de productos lácteos	23	3112	Elaboración de productos lácteos	1,473
3113	Elaboración de conservas alimenticias. Incluye concentrados para caldos. Excluye las de carne y leche exclusivamente	19	3113	Elaboración de conservas alimenticias. Incluye concentrados para caldos. Excluye las de carne y leche exclusivamente	69
3114	Beneficio y molienda de cereales y otros productos agrícolas	21	3114	Beneficio y molienda de cereales y otros productos agrícolas	173
3115	Elaboración de productos de panadería	27	3116	Molienda de nixtamal y fabricación de tortillas	7,278
3117	Fabricación de aceites y grasas comestibles	6	3119	Fabricación de cocoa, chocolate y artículos de confitería	157
3119	Fabricación de cocoa, chocolate y artículos de confitería	46	3121	Elaboración de otros productos alimenticios para el consumo humano	367
3121	Elaboración de otros productos alimenticios para el consumo humano	66	3122	Elaboración de alimentos preparados para animales	13
3122	Elaboración de alimentos preparados para animales	8	3130	Industria de las bebidas	524
3130	Industria de las bebidas	28	3140	Industria del tabaco	1
3140	Industria del tabaco	1		TOTAL	10,176
	Subtotal	277			

Subsector 32 Producción de textiles, prendas de vestir e industria del cuero

Se refiere a la producción de fibras textiles blandas y duras, siempre y cuando sean de origen natural; hilados y tejidos de fibras naturales (de origen natural, sintético o artificial); acabado y recubrimiento de productos textiles; regeneración o reciclaje para obtener: hilazas, hilados y telas reprocesadas; tejido y confección de productos elaborados con insumos textiles los cuales abarcan desde las prendas y accesorios de vestir hasta la confección de artículos de uso doméstico e industrial; producción de telas angostas y pasamanería; producción de pañales desechables; producción de artículos no tejidos y material de curación. La confección de artículos abarca tanto los de materiales textiles, de cuero, piel y de materiales similares como las telas plásticas con o sin soporte textil; de ahí que se incluyen aquí el curtido y acabado de cuero y piel; producción de calzado y de otros artículos de cuero o piel.

Para poder llevar a cabo las actividades en las industrias textil y del cuero, éstas emplean maquinaria y equipo desde las que funcionan de forma manual, eléctrica y hasta electrónica (que emplean algún mecanismo computarizado); asimismo, interesa la escala de producción. Incluye: despepite de algodón; bordado y deshilado, e hilados y confección de piel. Excluye: producción de fibras artificiales o sintéticas.

Emisiones

Las emisiones al aire que se pueden generar en este sector son gases de combustión, y por proceso pueden ser COT, COV, PST, PM₁₀ y PM_{2.5}.

La figura 3 muestra que el INEGI reporta 2,607 establecimientos, de estas rama 3220 confección de prendas de vestir la cual agrupa a 1,670 establecimientos, la rama 3211 industria textil de fibras duras y cordelería de todo tipo que agrupa a 47 establecimientos y la rama 3214 fabricación de tejidos de punto que agrupa a 147 establecimientos, son consideradas como ramas que no generan emisiones al aire, por lo que sólo 743 establecimientos son emisores de bajo potencial de contaminantes a la atmósfera, ya que sólo en algunas etapas de procesos por ejemplo, en los que se les da algún tipo de tratamiento a las fibras o telas se pueden generar COV, o en las etapas que requieran algún tipo de tratamiento térmico se pueden generar gases de combustión.

Por lo anterior podemos decir que los 170 establecimientos, que se tienen en la base de datos del inventario de emisiones sólo representan el 23% del total de los establecimientos de este subsector.

Figura 3. Número de manufacturas del Subsector 32 Producción de textiles, prendas de vestir e industrias del cuero por ramas.

BASE DE DATOS DEL INVENTARIO DE EMISIONES. 2008.			NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE ACUERDO A INEGI. 2004		
Rama	Descripción	número	Rama	Descripción	número
3212	Hilado, tejido y acabado de fibras blandas excluye de punto	63	3211	Industria textil de fibras duras y cordelería de todo tipo	47
3213	Confección con materiales textiles incluye la fabricación de tapices y alfombras blandas	16	3212	Hilado, tejido y acabado de fibras blandas excluye de punto	143
3214	Fabricación de tejidos de punto	22	3213	Confección con materiales textiles incluye la fabricación de tapices y alfombras blandas	300
3220	Confección de prendas de vestir	42	3214	Fabricación de tejidos de punto	147
3230	Industria del cuero, pieles y sus productos de materiales sucedáneos, excluye calzado y prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos	15	3220	Confección de prendas de vestir	1,670
3240	Industria del calzado excluye de hule y/o plástico	12	3230	Industria del cuero, pieles y sus productos de materiales sucedáneos, excluye calzado y prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos	154
	Subtotal	170	3240	Industria del calzado excluye de hule y/o plástico	146
				TOTAL	2,607

Subsector 33 Manufacturas de la madera

Son las Industrias Madereras, que se refieren a el aserrado de madera en rollo, para la producción de tablas, tablones, postes y durmientes; producción de laminados y aglutinados de madera; producción de artículos de madera para la construcción, la industria y uso doméstico; producción de juguetes; artículos deportivos; y muebles principalmente de madera; entre otros. Incluye: impregnación de madera; productos de corcho; producción de artículos con materiales trenzables; producción de persianas y ataúdes de cualquier material; producción de colchones, almohadas, cojines; y producción de carbón vegetal. Excluye: producción de cocinas integrales; y tejido y anudado de ixtle de palma o lechuguilla.

Emisiones

Respecto a las emisiones que se generan principalmente son partículas, derivadas del corte o pulido de la madera, así mismo derivados del uso de adhesivos y pegamentos, barnices, pinturas, esmaltes y lacas, selladores, solventes y tintas entre otras, se generan COT y COV.

La figura 4 muestra que el INEGI reporta 1,031 establecimientos de este subsector, sin embargo, no considera la rama 3312 Fabricación de envases y otros productos de madera y corcho, excluyendo a los muebles. Para determinar el número de establecimientos generadores de emisiones se consideraron los 1,031.

Comparando con los 95 establecimientos incluidos en la base de datos del Inventario de Emisiones se tiene que faltaría el 91% de los establecimientos por incluirse en este sector.

Figura 4. Número de manufacturas del Subsector 33 Manufacturas de la madera por ramas.

BASE DE DATOS DEL INVENTARIO DE EMISIONES. 2008.			NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE ACUERDO A INEGI. 2004		
Rama	Descripción	número	Rama	Descripción	número
3311	Fabricación de productos de aserradero y carpintería excluye muebles	5	3311	Fabricación de productos de aserradero y carpintería. Excluye muebles	995
3312	Fabricación de envases y otros productos de madera y corcho, excluye muebles	13	3320	Fabricación y reparación de muebles principalmente de madera. Incluye colchones	36
3320	Fabricación y reparación de muebles principalmente de madera, incluye colchones	77		TOTAL	1,031
	Subtotal	95			

Subsector 34 Producción de papel y productos de papel, imprentas y editoriales

Se refiere a la producción de pastas de celulosa, papel, cartón, productos de papel, artículos de cartón y otros artículos celulósicos como: bolsas, cajas y otros contenedores; producción de artículos de papelería y oficina (fólders, cuadernos, entre otros); producción de láminas de cartón para techado; actividades de edición tanto en forma especializada como en combinación con la impresión; actividades de impresión desarrollada por cuenta propia, sobre pedido y por maquila, realizada sobre cualquier tipo de material (papel, cartón, tela, vidrio, plástico, entre otros).

La edición de información, debe ser interpretada en su sentido más amplio, al considerarse, la edición como los trabajos de preparación de originales para su posterior reproducción masiva (corrección de estilo, formateo, entre otros); como actividades de explotación o uso de trabajos protegidos por el derecho de autor por los que debe pagarse una regalía u honorario por su utilización y; la administración de los derechos de autor a cuenta de terceros. Incluye producción de piñatas de cartón; producción de fotograbados, clichés, láminas tipográficas y similares, corte de cilindros o rollos de papel, producción de cintas adhesivas de cualquier material, y trabajos de encuadernación realizada de manera fabril. Excluye: edición de software y de grabaciones sonoras.

Emisiones

Las emisiones al aire que se pueden generar en este Subsector son gases de combustión, y por proceso pueden ser COT, COV, SO_x, PST, PM₁₀ y PM_{2.5}.

Analizando la información de acuerdo a la figura 5, se tiene que INEGI reporta que existen 384 manufacturas de celulosa, papel y sus productos que comparado con los 80 establecimientos reportados representa el 21% de establecimientos incluidos en la DATGEN 2008, sin embargo; respecto a las imprentas, editoriales e industrias conexas de los 4,432 establecimientos sólo el 6% está integrada a la base de datos del inventario.

Figura 5. Número de manufacturas del Subsector 34 Producción de papel, productos de papel, imprentas y editoriales por ramas.

BASE DE DATOS DEL INVENTARIO DE EMISIONES, 2008.			NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE ACUERDO A INEGI, 2004		
Rama	Descripción	número	Rama	Descripción	número
3410	Manufactura de celulosa, papel y sus productos	80	3410	Manufactura de celulosa, papel y sus productos	384
3420	Imprentas, editoriales e industrias conexas	251	3420	Imprentas, editoriales e industrias conexas	4,048
Subtotal		331	TOTAL		4,432

Subsector 35 Producción de sustancias químicas, productos derivados del petróleo y del carbón, de hule y de plástico.

Se refieren a la producción de químicos básicos de origen orgánico e inorgánico refinación de petróleo, producción de petroquímicos básicos a partir del petróleo crudo y gas natural, realizado a través del cracking o la fragmentación de los hidrocarburos saturados, en no saturados, al pasar de las series grasas a las aromáticas; producción de químicos secundarios, como: detergentes, jabones, perfumes, pinturas, explosivos, tintas, productos farmacéuticos, entre otros, producción de bienes derivados del petróleo y del carbón mineral (coque, aceites lubricantes, entre otros). Asimismo, se contempla la producción por moldeo u otros procedimientos de artículos plásticos y de hule, tales como: llantas, cámaras nuevas, bandas, mangueras entre otros. Incluye: revitalización de llantas; producción de resinas sintéticas recicladas; regeneración de grasas y aceites lubricantes; y plastificación de diversos artículos. Excluye: texturizado de fibras y filamentos textiles, y extracción de petróleo.

Emisiones

Las emisiones al aire que se pueden generar en este Subsector son gases de combustión, y por proceso pueden ser COT, COV, CO, NO_x, SO_x, PST, PM₁₀, PM_{2.5}, NH₃, N₂O y CFC.

Como indica la Figura 6, de los 1,650 establecimientos de este subsector faltan por integrar a la base de datos el 59% ya que los establecimientos existentes en el inventario de emisiones sólo suman un total de 670.

Figura 6. Número de manufacturas del Subsector 35 Producción de sustancias químicas, productos derivados del petróleo y del carbón, de hule y de plástico por ramas.

BASE DE DATOS DEL INVENTARIO DE EMISIONES, 2008.			NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE ACUERDO A INEGI, 2004		
Rama	Descripción	número	Rama	Descripción	número
3511	Fabricación de productos petroquímicos básicos	2	3512	Fabricación de sustancias químicas básicas. Excluye las petroquímicas básicas	118
3512	Fabricación de sustancias químicas básicas, excluye las petroquímicas básicas	62	3521	Industria farmacéutica	193
3513	Industria de las fibras artificiales y/o sintéticas	7	3522	Fabricación de otras sustancias y productos químicos	339
3521	Industria farmacéutica	160	3540	Industria del coque. Incluye otros derivados del carbón mineral y del petróleo	36
3522	Fabricación de otras sustancias y productos químicos	190	3550	Industria del Hule	133
3540	Industria del coque incluye otros derivados del carbón mineral y del petróleo	24	3560	Elaboración de productos de plástico	831
3550	Industria del hule	53		TOTAL	1,650
3560	Elaboración de productos de plástico	172			
	Subtotal	670			

Subsector 36 Producción de bienes a base de minerales no metálicos

Se refieren a la producción de artículos a base de minerales, no metálicos, tales como: vidrio, cristal, espejos y sus productos, producción de artículos de arcillas que abarcan desde la producción de ladrillos hasta la producción de artículos cerámicos sean de tipo estructural u ornamental, producción de abrasivos, producción de aislantes térmicos o acústicos, producción de aglutinantes para la construcción como: cemento, concreto premezclado, cal, yeso, producción de artículos preconstruidos de cemento o concreto; y productos dimensionados de mármol y otras piedras de cantera. Incluye: producción de fibra y lana de vidrio, producción de vitrales, y corte y laminado de mármol y otras piedras de cantera. Excluye: producción de jeringas de vidrio y Derivados de Petróleo y Carbón.

Emisiones

Las emisiones al aire que se pueden generar en este Subsector son gases de combustión, y por proceso pueden ser COT, COV, CO, NO_x, SO_x, PST, PM₁₀, PM_{2.5} y Carbono Orgánico.

Si comparamos los 522 establecimientos que INEGI registra, con los 95 establecimientos que se tienen en la base de datos del inventario de emisiones de acuerdo a la figura 7 faltaría incluir el 82% del resto de los establecimientos.

Figura 7. Número de manufacturas del Subsector 36 Producción de bienes a base de minerales no metálicos por ramas

BASE DE DATOS DEL INVENTARIO DE EMISIONES, 2008.			NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE ACUERDO A INEGI, 2004		
Rama	Descripción	número	Rama	Descripción	número
3611	Alfarería y cerámica, excluye materiales de construcción	5	3611	Alfarería y cerámica excluye materiales de construcción	102
3612	Fabricación de materiales de arcilla para la construcción	6			
3620	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	23	3620	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	144
3691	Fabricación de cemento, cal, yeso y otros productos a base de minerales no metálicos	61	3691	Fabricación de cemento, cal, yeso, y otros productos a base de minerales no metálicos	276
Subtotal		95	TOTAL		522

Subsector 37 Industrias metálicas básicas

Se refiere a la producción de bienes primarios de hierro y acero, tales como: arrabio o hierro esponja; acero en lingote o por colada continua; desbastes primarios, como: *billets* y planchón; los cuales son obtenidos por diversos métodos realizados en altos hornos (de hogar abierto, de convertidores al oxígeno y eléctrico), de la siderúrgica básica.

Asimismo, se considera los productos derivados de la laminación secundaria, como: varillas, alambón, perfiles, barras, tubos, postes, entre otros.

También se considera la producción de bienes primarios de metales no ferrosos, que se obtienen a través de la afinación, refinación o laminación primaria de: oro, plata, cobre, aluminio, zinc, plomo, entre otros. Incluye: producción de soldaduras no ferrosas. Excluye: fundición o moldeo de piezas metálicas fuera de planta siderúrgica y producción de soldaduras ferrosas.

Emisiones

Las emisiones al aire que se pueden generar en este Subsector son gases de combustión, y por proceso pueden ser COT, COV, SO_x, PST, PM₁₀ y PM_{2.5}.

El comportamiento de esta rama es diferente al de las otras ocho ramas, ya que como podemos observar INEGI reporta que existen 44 establecimientos, mientras que en el inventario de emisiones se tienen registrados 98 establecimientos, es decir; el doble. Tal como se aprecia en la figura 8.

Debido a lo anterior se consultó la base de datos del SIEM para esta rama, encontrándose que están registrados 40 establecimientos.

Figura 8. Número de manufacturas del Subsector 37 Industrias metálicas básicas por ramas.

BASE DE DATOS DEL INVENTARIO DE EMISIONES, 2008.			NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE ACUERDO A INEGI, 2004		
Rama	Descripción	número	Rama	Descripción	número
3710	Industria básica del hierro y del acero	37	3710	Industria básica del hierro y del acero	30
3720	Industrias básicas de metales no ferrosos, incluye el tratamiento de combustibles nucleares	61	3720	Industrias básicas de metales no ferrosos. Incluye el tratamiento de combustibles nucleares	14
Subtotal		98	TOTAL		44

Subsector 38 Manufacturas de productos metálicos, maquinaria y equipo

Se refiere a la producción de artículos metálicos por fundición o moldeo fuera de la planta siderúrgica; producción de artículos metal mecánicos que se obtienen por medio de múltiples procedimientos, tales como: troquelado, forjado, estiraje, corte y dobles de láminas y tubos; maquinado, entre otros. Ensamble y producción de maquinaria y equipo de producción para diversas industrias, producción de bienes y partes eléctricas para uso doméstico e industrial; producción de equipos y aparatos electrónicos; equipo de procesamiento informático, reproducción masiva de medios magnéticos u ópticos, producción de componentes electrónicos para maquinaria, equipo de producción y de uso doméstico, producción de maquinaria y equipo de uso comercial, para la prestación de servicios y de uso general que no puede asignarse a una industria específica, equipos de automatización, aparatos de precisión, medida y control, equipo e instrumental médico y quirúrgico, producción de prótesis dentales en serie y prótesis de miembros. Se contempla aquí, la producción de muebles metálicos, producción de muebles de línea blanca y electrodomésticos. Entre otras actividades se tiene el ensamble y la producción

de partes y accesorios para todo tipo de equipos de transporte, como: automotores, embarcaciones, aeronaves, ferrocarriles, entre otros. Incluye: trabajos de herrería, trabajos de galvanizado, edición en medios magnéticos y ópticos; y alquiler de instalaciones para grabación de sonidos. Excluye: trabajos de soldadura, y edición con o sin impresión.

Emisiones

Las emisiones al aire que se pueden generar en este Subsector son gases de combustión, y por proceso pueden ser COT, COV, SO_x, PST, PM₁₀ y PM_{2.5}.

Al efectuar la comparación entre los 6,535 establecimientos que reporta INEGI contra los 647 que se tienen en la base de datos del inventario, resulta que falta por incluir el 90% de los establecimientos que reporta INEGI en la base de datos del Inventario de Emisiones. La Figura 9 muestra el número de establecimientos en las dos fuentes.

Figura 9. Número de manufacturas del Subsector 38 Manufacturas de productos metálicos, maquinaria y equipo por ramas.

BASE DE DATOS DEL INVENTARIO DE EMISIONES, 2008.			NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE ACUERDO A INEGI, 2004		
Rama	Descripción	número	Rama	Descripción	número
3811	Fundición y moldeo de piezas metálicas ferrosas y no ferrosas.	23	3811	Fundición y moldeo de piezas metálicas, ferrosas y no ferrosas.	96
3812	Fabricación de estructuras metálicas, tanques y calderas industriales, incluso trabajos de herrería.	23	3812	Fabricación de estructuras metálicas, tanques y calderas industriales. Incluso trabajos de herrería.	2,467
3813	Fabricación y reparación de muebles metálicos.	83	3813	Fabricación y reparación de muebles metálicos.	1,470
3814	Fabricación de otros productos metálicos, excluye maquinaria y equipo.	284	3814	Fabricación de otros productos metálicos. Excluye maquinaria y equipo.	1,229
3821	Fabricación, reparación y/o ensamble de maquinaria y equipo para fines específicos, con o sin motor eléctrico integrado. Incluye maquinaria agrícola.	28	3821	Fabricación, reparación y/o ensamble de maquinaria y equipo para fines específicos, con o sin motor eléctrico integrado. Incluye maquinaria agrícola.	215
3822	Fabricación, reparación y/o ensamble de maquinaria y equipo para fines generales con o sin motor eléctrico integrado, incluye armamento.	36	3822	Fabricación, reparación y/o ensamble de maquinaria y equipo para usos generales con o sin motor eléctrico integrado. Incluye armamento.	178
3823	Fabricación y/o ensamble de máquinas de oficina, cálculo y procesamiento informativo.	3	3831	Fabricación y/o ensamble de maquinaria, equipo y accesorios eléctricos. Incluye para la generación de energía eléctrica.	145
3831	Fabricación y/o ensamble de maquinaria, equipo y accesorios eléctricos, incluye para la generación de energía eléctrica.	50	3832	Fabricación y/o ensamble de equipo electrónico de radio, televisión, comunicaciones y de uso médico.	80
3832	Fabricación y/o ensamble de equipo electrónico de radio, televisión, comunicaciones y de uso médico.	11	3833	Fabricación y/o ensamble de aparatos y accesorios de uso doméstico. Excluye los electrónicos.	37
3833	Fabricación y/o ensamble de aparatos y accesorios de uso doméstico, excluye los electrónicos.	17	3841	Industria automotriz.	239
3841	Industria automotriz.	72	3842	Fabricación reparación y/o ensamble de equipo de transportes y sus partes. Excluye automóviles y camiones.	9
3842	Fabricación reparación y/o ensamble de equipo de transporte y sus partes, excluye automóviles y camiones.	10	3850	Fabricación, reparación y/o ensamble de instrumentos y equipos de precisión. Incluye instrumental quirúrgico. Excluye los electrónicos.	370
3850	Fabricación, reparación y/o ensamble de instrumentos y equipo de precisión, incluye instrumental quirúrgico, excluye los electrónicos.	7		TOTAL	6,535
	Subtotal	647			

Subsector 39 Otras industrias manufactureras

Se refiere a la producción de otros artículos, cuya característica principal es la compilación de diversos procedimientos de producción y la combinación de insumos de diferentes cualidades, sobre los cuales no puede establecerse uno como principal; tales como: fabricación de orfebrería y joyería de oro y plata, acuñación de monedas, fabricación de juguetes, fabricación de escobas, cepillos y similares, artículos y útiles para oficina, dibujo y pintura artística como: juegos de geometría y pizarrones, artículos y aparatos deportivos, entre otros.

Emisiones

Las emisiones al aire que se pueden generar en este Subsector son gases de combustión, y por proceso pueden ser COT, COV, SO_x, PST, PM₁₀ y PM_{2.5}.

Al efectuar la comparación entre los 1,028 establecimientos que reporta INEGI contra los 196 que se tienen en la base de datos del inventario, resulta que falta por incluir el 81% de los establecimientos que reporta INEGI en la base de datos del Inventario de Emisiones.

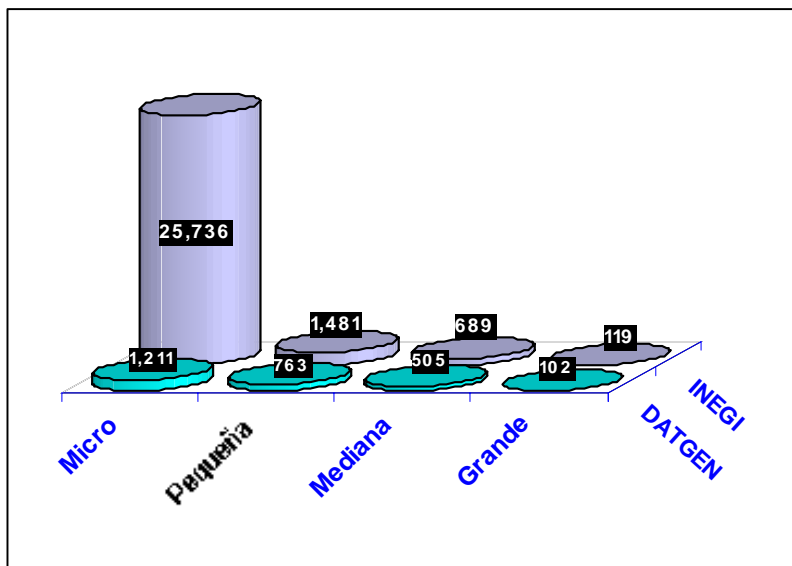
Figura 10. Número de manufacturas del Subsector 39 Otras industrias manufactureras por ramas.

BASE DE DATOS DEL INVENTARIO DE EMISIONES, 2008.			NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE ACUERDO A INEGI, 2004		
Rama	Descripción	número	Rama	Descripción	número
3900	Otras Industrias manufactureras	1,028	3900	Otras industrias manufactureras	196
	TOTAL	1,028		Subtotal	196

3.3 Clasificación de los establecimientos del sector manufactura por número de empleados entre el INEGI y el inventario de emisiones 2008.

Si se efectúa una clasificación de los establecimientos del sector manufacturero, respecto al número de empleados para los datos de INEGI y del inventario de emisiones 2008, se tiene que en la base de datos del Inventario de Emisiones sólo han entregado su Licencia Ambiental Única del Distrito Federal (LAUDF) y/o Cédula de Operación Anual el 5% de la microempresa, el 51% de la pequeña empresa, el 73% de la mediana empresa y el 86% de la gran empresa, como se puede observar en la Gráfica 5.

Gráfica 5. Clasificación de los establecimientos del sector manufactura por número de empleados entre el INEGI y el Inventario de Emisiones 2008.



En la Gráfica 5 al realizar la diferencia entre los datos del INEGI y la Base de Datos DATGEN, se obtiene que 24,525 micro, 718 pequeña, 184 mediana y 17 grandes empresas, no han tramitado su Licencia Ambiental Única del Distrito Federal (LAUDF) y/o Cédula de Operación Anual.

4. El sector Comercio en el Distrito Federal.

El comercio se refiere al conjunto de transacciones orientadas a la compra de bienes tanto nuevos como usados sin transformación, estos bienes pueden ser de consumo final privado, capital o utilización intermedia; con el propósito de venderlos en el mismo estado en que fueron adquiridos; estos establecimientos pueden adoptar alguno de los siguientes ciclos económicos:

Compran y venden

Son aquellos establecimientos que compran y venden las mercancías sin transformar; siendo este el caso más común de las unidades económicas cuya actividad principal es el comercio.

Compran y no venden

Son aquellos establecimientos que realizan las compras de mercancías y las distribuyen sin venderlas a otras unidades económicas, con las cuales comparten la misma razón social; siendo estas últimas las que realizan la venta.

No compran y venden

Son aquellos establecimientos que reciben las mercancías sin comprarlas de un productor, comercializador o prestador de servicios; para que estos últimos realicen su venta. Excluye: los establecimientos que realizaron la actividad comercial a través de ventas a comisión, consignación, comercios ambulantes, entre otros.

El sector comercio está clasificado en dos subsectores: el 61 Comercio al por mayor y el 62 Comercio al por menor.

Subsector 61. Comercio al por mayor.

Se refiere al comercio de bienes de capital, de utilización intermedia propios o propiedad de terceros, sin transformación, nueva o usada, así como de consumo final privado, destinados a otros comerciantes, distribuidores, agentes de ventas y fabricantes, entre otros; ya sea en grandes volúmenes o en su defecto ventas unitarias.

De acuerdo con la manera en que se realiza la actividad, estos establecimientos se distinguen por:

- Realizar la venta en forma personalizada o combinada con ventas por vía telefónica.
- Operar en una bodega u oficina, donde generalmente no exhiben las mercancías.
- Utilizar publicidad especializada a través de medios electrónicos, ferias y exposiciones.
- Proporcionar servicios integrales en la venta de los productos.
- Vender los bienes de capital utilizados en la producción y los servicios, generalmente por unidades, mientras que los bienes de utilización intermedia, se venden en grandes volúmenes.

Excluye: comerciantes mayoristas que venden a comisión por la colocación de los bienes y que regularmente son conocidos como agentes o corredores.

De acuerdo a la Tabla 10, este Subsector agrupa tres ramas

El número de establecimientos en este subsector es de 10,994 establecimientos agrupados en 41 clases (ver Anexo I).

Tabla 10. Número de establecimientos comerciales al por mayor, ubicados en el Distrito Federal registrados en 2004.¹⁹

Rama	Descripción	Número
6110	Compra-Venta de material de desecho	633
6120	Comercio de productos no alimenticios al por mayor incluye alimentos para animales	7,910
6140	Comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco al por mayor	2,451
Total Subsector 61 Comercio al por Mayor		10,994

Emisiones

De los 10,994 establecimientos de este Subsector, podemos observar que la rama 6120, registra el mayor número de establecimientos.

Las emisiones que se presentan son COV, PST y son generadas principalmente por 5 clases descritas en la Tabla 11.

Tabla 11. Principales clases generadoras de emisiones del Subsector 61.

Clase	Descripción	Contaminantes
612011	Comercio al por mayor de combustibles derivados del petróleo	COV
612012	Comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios	COV, PST
612013	Comercio al por mayor de productos químicos para usos industriales	COV, PST
612015	Comercio al por mayor de artículos de ferretería y tlapalería	COV, PST
612023	Comercio al por mayor de otras materias primas o materiales de uso industrial no mencionados anteriormente	COV, PST

Subsector 62 Comercio al por menor.

Se refiere al comercio al por menor de bienes de consumo final privado, nuevos o usados sin transformación, dirigidos a familias y hogares. De acuerdo con la manera en que se realiza la actividad, los establecimientos de este subsector se distinguen por:

- Atraer al público en general, principalmente por la ubicación y diseño del establecimiento.
- Se encuentran ubicados en puntos de venta manteniendo las mercancías en exhibición y buscando promover el acceso a los productos.
- Realizar publicidad masiva (volantes, prensa, radio, televisión, etcétera).

¹⁹ INEGI, 2004. *Op. Cit*

Excluye: comerciantes minoristas que realizan ventas sin instalaciones fijas utilizando la combinación de medios diversos, generalmente de manera personalizada, es decir, en el domicilio del comprador, tales como: venta puerta por puerta, ventas minoristas a través de catálogos, demostraciones en hogares por no cumplir con la definición de establecimiento.

La Tabla 12 desglosa el número de establecimientos de las ramas que agrupan este subsector. Agrupa 6 ramas: (Ver Tabla 12)

Tabla 12. Número de Establecimientos Comerciales al por Menor, ubicados en el Distrito Federal registrados en 2004.²⁰

Rama	Descripción	Número
6210	Comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco, al por menor, en establecimientos especializados	77,377
6220	Comercio de productos alimenticios al por menor en supermercados, tiendas de autoservicio y almacenes.	901
6230	Comercio de productos no alimenticios al por menor en establecimientos especializados.	84,857
6240	Comercio de productos no alimenticios al por menor en tiendas de departamentos y almacenes.	155
6250	Comercio al por menor de automóviles. Incluye llantas y refacciones.	5,858
6260	Estaciones de gasolina (Gasolineras)	970
Total Subsector 62 Comercio al por menor		170,118

En total las 6 ramas, agrupan un total de 75 clases cuya descripción se encuentra en el Anexo I.

Emisiones

De los 170,118 establecimientos de este Subsector, cinco ramas (6210, 6220, 6230, 6240 y 6260) pueden generar algún tipo de emisión, estas ramas agrupan 66 clases, por lo que se considera que 164,260 establecimientos son los posibles generadores de contaminación al aire. De las 66 clases, solo 11 son las mayores generadoras de emisión tal como se puede observar en la Tabla 13.

²⁰ INEGI, *Ibidem*.

Tabla 13. Principales clases generadoras de emisiones del Subsector 62.

Clase	Descripción	Contaminantes
621002	Comercio al por menor de granos y semillas	Partículas
621004	Comercio al por menor de chiles secos, especias y condimentos	Partículas
621005	Comercio al por menor de animales vivos	NH ₃ , Partículas, CH ₄
623031	Comercio al por menor de muebles en general	COV, y partículas (por pequeñas reparaciones)
623036	Comercio al por menor de antigüedades, pinturas, esculturas y otras obras de arte	COV, y partículas (por pequeñas reparaciones)
623041	Comercio al por menor de artículos de ferretería	COV, partículas
623042	Comercio al por menor de pinturas, lacas, barnices y similares en establecimientos	COV
623043	Comercio al por menor de artículos de tlapalería	COV y partículas
623050	Comercio al por menor de gas licuado combustible	COV por fugas
623063	Comercio al por menor de grasas y aceites lubricantes, aditivos y similares	COV
626000	Comercio al por menor de gasolina y diesel	COV

5. El sector Servicios en el Distrito Federal.

Los servicios son un conjunto de actividades económicas intensivas en trabajo intangible y encaminadas a satisfacer necesidades personales y de la sociedad en general, de diversa índole. Estas actividades son conocidas comúnmente como terciarias o de prestación de servicios, las cuales son realizadas por el sector privado.

Para fines de este diagnóstico se consideran como servicios a los siguientes 12 subsectores:

- 50 Construcción
- 71 Transportes
- 72 Servicios de comunicaciones
- 81 Servicios financieros de seguros y fianzas
- 82 Alquiler y administración de bienes inmuebles
- 83 Alquiler de bienes muebles
- 92 Servicios educativos, de investigación, médicos, de asistencia social y asociaciones civiles
- 93 Restaurantes y hoteles
- 94 Servicios de esparcimiento, culturales, recreativos y deportivos
- 95 Servicios profesionales, técnicos, especializados y personales
- 96 Servicios de reparación y mantenimiento
- 97 Servicios relacionados con la agricultura, ganadería, construcción, transportes, el comercio y actividades financieras

La Tabla 14, muestra los establecimientos en cada Subsector, cada uno de estos se describe a continuación:

50 Construcción

Comprende a los contratistas generales y especializados, dedicados principalmente a la construcción por contrato. También comprende las dependencias de empresas que se dedican principalmente a trabajos de construcción para la empresa matriz y que puedan declararse por separado. Incluye las instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas realizadas mediante contrato, así como la construcción de obras de urbanización, y la perforación de pozos.

Transportes

Comprende el transporte terrestre, ferroviario y el auto transporte de carga y de pasajeros, incluye alquiler de automóviles; el transporte por agua y el aéreo

71 Servicios de comunicaciones

En esta rama se abarcan los servicios de comunicaciones proporcionados al público como son: correo, mensajería, telégrafo, teléfono y radio. Incluye los servicios al público en general de fax, telex y servicios de canales de comunicación, microondas, satélites, etcétera. Excluye radiodifusión y televisión que se clasifican en otro sector.

81 Servicios financieros de seguros y fianzas

Comprende los servicios de instituciones crediticias, bancarias y otros establecimientos financieros; también se incluyen a las instituciones de seguros y fianzas. Se consideran las instituciones financieras del mercado de valores.

82 Alquiler y administración de bienes inmuebles.

Se refiere a las operaciones con o sin intermediación de inmuebles y servicios inmobiliarios (compra, venta y alquiler de inmuebles); servicios de corredores de bienes raíces, los servicios relacionados con los servicios inmobiliarios (administración de inmuebles, valuación, promoción y consultoría).

83 Alquiler de bienes muebles

Se refiere al alquiler de bienes muebles para ser utilizados en los hogares o por las personas.

92 Servicios educativos, de investigación, médicos, de asistencia social y asociaciones civiles

Abarca los servicios educativos en todos los niveles; médicos tanto en consulta externa como los referidos a la hospitalización; asistencia social residencial o sin internamiento; de investigación y desarrollo científico; y las actividades realizadas por organizaciones y asociaciones.

93 Restaurantes y hoteles

Se refiere a la preparación de alimentos para consumo inmediato y las de alojamiento generalmente temporal.

94 Servicios de esparcimiento, culturales, recreativos y deportivos

Se refiere a las actividades artísticas, culturales, deportivas o recreativas, las cuales abarcan desde la generación de espacios para su realización, formando grupos, compañías o equipos, así como la exhibición de sus actividades; y deportivas desde la enseñanza hasta la presentación tanto de profesionales como amateurs en todas las disciplinas.

95 Servicios profesionales, técnicos, especializados y personales

Integra los servicios profesionales, técnicos, personales y domésticos los cuales son prestados por profesionistas en ciencias puras, exactas, ingeniería, sociales y económico-administrativas; las actividades técnicas se refieren a los servicios proporcionados por profesionales que sin necesariamente ostentar un título universitario, cuentan con los conocimientos y destreza para realizar una actividad como: protección, custodia, preparación de documentos, entre otros; los servicios personales se refiere a las tareas que requieren las personas para su vida diaria como: limpieza de ropa, masajes, entre otros.

96 Servicios de reparación y mantenimiento

Se refiere a los servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo. Incluye equipo de transporte, servicio de reparación y mantenimiento automotriz y otros servicios de reparación, principalmente a los hogares.

97 Servicios relacionados con la agricultura, ganadería, construcción, transportes, el comercio y actividades financieras.

Se refiere a los servicios especializados de apoyo para todas las actividades económicas como: agropecuarias, construcción, transporte, financieros y al comercio; y servicios de almacenaje.

Los cuales se agrupan en un total de 44 ramas cuya descripción se encuentra en el Anexo I.

Tabla 14. Número de establecimientos de servicios, ubicados en el Distrito Federal registrados en 2004.²¹

Rama	Descripción	Número
50	CONSTRUCCIÓN	1,267
5011	Edificación	585
5012	Construcción de obras de urbanización	56
5013	Construcción e instalaciones industriales	67
5014	Otras construcciones	104
5020	Instalaciones	418
5030	Trabajos especiales	37
71	TRANSPORTES	2,583
7111	Transporte ferroviario, metro, tranvías y trolebuses	7
7112	Autotransporte de carga	2,080
7113	Otros transportes terrestres de pasajeros, incluye alquiler de automóviles	408
7120	Transporte por agua	35
7130	Transporte aéreo	53
72	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	534
7200	Comunicaciones	534
81	SERVICIOS FINANCIEROS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,274
8110	Servicios de instituciones crediticias bancarias y auxiliares de crédito	180
8120	Servicios de instituciones financieras del mercado de valores	558
8130	Servicios de instituciones de seguros y fianzas	536
82	SERVICIOS DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	2,388
8211	Servicios de alquiler de bienes inmuebles	1,434
8212	Otros servicios inmobiliarios	954
83	SERVICIOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES	2,110
8311	Servicios de alquiler de equipo, maquinaria y mobiliario	396
8312	Otros servicios de alquiler	1,714
92	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE INVESTIGACIÓN, MÉDICOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y DE ASOCIACIONES CIVILES Y RELIGIOSAS	19,367
9211	Servicios educativos prestados por el sector privado	268
9212	Servicios educativos prestados por el sector público	4,853
9221	Servicios de investigación científica prestados por el sector privado	87
9231	Servicios médicos odontológicos y veterinarios prestados por el sector privado	5,195
9232	Servicios médicos odontológicos y veterinarios prestados por el sector público	6,260

²¹ INEGI, *Ibid.*

Continuación de la tabla 14

Rama	Descripción	Número
9241	Servicios de asistencia social prestados por el sector privado	273
9242	Servicios de asistencia social prestados por el sector pública	1,288
9250	Servicios de asociaciones comerciales, profesionales y laborales	548
9290	Servicios de organizaciones políticas, civiles y religiosas	595
93	RESTAURANTES Y HOTELES	35,179
9310	Restaurantes, bares y centros nocturnos	34,553
9320	Hoteles y otros servicios de alojamiento temporal	626
94	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	3,599
9411	Servicios de esparcimiento relacionados con la cinematografía, teatro, radio y televisión prestados por el sector privado, incluye autores, compositores y artistas independientes	168
9412	Servicios de esparcimiento relacionados con la cinematografía, teatro, radio y televisión prestados por el sector público	257
9421	Servicios culturales prestados por el sector privado	27
9491	Servicios en centros recreativos y deportivos y otros servicios de diversión prestados por el sector privado, excluye centros nocturnos	3,105
9492	Servicios en centros recreativos y deportivos y otros servicios de diversión prestados por el sector público	42
95	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS, ESPECIALIZADOS Y PERSONALES, INCLUYE LOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	34,490
9510	Prestación de servicios profesionales, técnicos y especializados, excluye los agropecuarios	17,416
9520	Servicios personales diversos	12,545
9530	Servicios de tintorería y lavandería	4,529
96	SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	27,863
9611	Servicio de reparación y mantenimiento, de maquinaria y equipo, incluye equipo de transporte	1,184
9612	Servicio de reparación y mantenimiento automotriz	14,744
9613	Otros servicios de reparación principalmente a los hogares	11,935
97	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA, GANADERÍA, CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTES, FINANCIEROS Y COMERCIOS	2,144
9731	Servicios relacionados con el transporte terrestre	1,199
9733	Servicios relacionados con el transporte aéreo	21
9790	Servicios de agencias de viajes y de almacenajes	924
	Total	132,798

Emisiones

Como podemos observar el total de servicios es de 132,798; al realizar una revisión del número de servicios cuyas actividades son generadoras de emisiones al aire resulta, que sólo 84,427 establecimientos, mismos que se encuentran distribuidos en 17 ramas como se puede observar en la tabla 15.

Tabla 15. Determinación del número de establecimientos de servicios que tienen actividades generadoras de emisiones al aire.

Rama	Descripción	Número	Actividades
5011	Edificación	585	Cribado de materiales, y otras actividades
5012	Construcción de obras de urbanización	56	Cribado de materiales, y otras actividades
5013	Construcción e instalaciones industriales	67	Cribado de materiales, y otras actividades
5014	Otras construcciones	104	Cribado de materiales, y otras actividades
5020	Instalaciones	418	Actividades de desengrase, pintado
5030	Trabajos especiales	37	Excavación, cribado de materiales, perforación, etc.
9231	Servicios médicos odontológicos y veterinarios prestados por el sector privado	5,195	Caldera
9232	Servicios médicos odontológicos y veterinarios prestados por el sector público	6,260	Caldera
9241	Servicios de asistencia social prestados por el sector privado	273	Pequeñas calderas
9242	Servicios de asistencia social prestados por el sector pública	1,288	Pequeñas calderas
9310	Restaurantes, bares y centros nocturnos	34,553	Equipos de combustión como: Calderas hornos, parrillas
9320	Hoteles y otros servicios de alojamiento temporal	626	Calderas, equipo de combustión para la preparación de alimentos
9491	Servicios en centros recreativos y deportivos y otros servicios de diversión prestados por el sector privado, excluye centros nocturnos	3,105	Calderas
9492	Servicios en centros recreativos y deportivos y otros servicios de diversión prestados por el sector público	42	Pequeñas calderas
9520	Servicios personales diversos	12,545	Calderas
9530	Servicios de tintorería y lavandería	4,529	Empleo de solventes y desengrasantes
9612	Servicio de reparación y mantenimiento automotriz	14,744	Actividades de pintura y desengrase
Total		84,427	

6. Obligaciones de las Autoridades y los establecimientos

La base de datos del sector manufacturero, presenta 2,581 registros, la base de datos del sector servicios presenta 927 registros y la base de datos del sector comercio presenta únicamente 113 registros, por lo que la Secretaría del Medio Ambiente cuenta con 3,621 establecimientos ubicados en el Distrito Federal. Los cuales han cumplido con la entrega de la LAUDF, anexo "A" y/o COA, sin embargo se tiene una cobertura muy limitada al compararse con los 277,931 establecimientos generadores de emisiones.

A continuación se realiza una revisión de los instrumentos legales relacionados con las obligaciones de los establecimientos hacia las autoridades para la entrega de información

mediante la Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal, y/o Cédula de Operación Anual, y la declaración de apertura.

Ley de Información Estadística y Geográfica

El Artículo 38 de la Ley de Información Estadística y Geográfica, dice: "Los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o provengan de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efectos de esta Ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante la autoridad administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él".

Sin embargo, es posible que mediante un convenio, el INEGI transfiera parte de su información, ya que este Instituto a través de su Dirección General de Estadística aplica las siguientes encuestas:

Establecimientos económicos

- La Encuesta Industrial Anual
- La Encuesta Industrial Mensual
- La Encuesta Mensual sobre los Establecimientos

Comerciales

- La Encuesta Anual de Comercio
- La Encuesta Mensual de Servicios

Ley Ambiental del Distrito Federal

ARTÍCULO 9° Corresponde a la Secretaría, además de las facultades que le confiere la ley orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

XXXVIII. Establecer y actualizar el registro de emisiones y transferencia de contaminantes, así como el registro de las fuentes fijas de la competencia del Distrito Federal y el registro de descargas de aguas residuales que se viertan en los sistemas de drenaje y alcantarillado o a cuerpos receptores de la competencia del Distrito Federal.

ARTÍCULO 61 bis. La Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal es el instrumento de política ambiental por el que se concentran diversas obligaciones ambientales de los responsables de fuentes fijas que están sujetos a las disposiciones de esta Ley, mediante la tramitación de un solo procedimiento que ampare los permisos y autorizaciones referidos en la normatividad ambiental.

ARTÍCULO 127.- La Secretaría, en los términos que señalen el reglamento de esta Ley, integrará y mantendrá actualizado, un inventario de emisiones a la atmósfera, descargas de aguas residuales, materiales y residuos, el registro de emisiones y transferencia de contaminantes y coordinará la administración de los registros que establece la Ley y creará un sistema consolidado de información basado en las autorizaciones, licencias o permisos que en la materia se otorguen.

ARTÍCULO 133.- Para regular, prevenir, controlar, reducir o evitar la contaminación de la atmósfera.

Integrar y mantener actualizado el inventario de las fuentes emisoras de contaminantes a la atmósfera de su competencia.

ARTÍCULO 135.- Para la operación y funcionamiento de las fuentes fijas de jurisdicción local que emitan o puedan emitir olores, gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera, se requerirá la Licencia Ambiental Única del Distrito Federal que expedirá la Secretaría a los interesados que demuestren cumplir con los requisitos y límites determinados en las normas correspondientes y cumplir además con las siguiente obligación:

Integrar un inventario anual de sus emisiones contaminantes a la atmósfera, en el formato que determine la Secretaría¹⁹.

Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal

El Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal²⁰ en su capítulo II, en los artículos 7 y 8, así como capítulo III en el artículo 15, establece que :

Capitulo II

Artículo 7.- Para efectos de programación, seguimiento y evaluación de la actividad verificadora, la autoridad competente establecerá programas específicos de verificación administrativa por actividad, materia, demarcación territorial, zona, tipo de establecimiento o cualquier otro criterio que se determine.

Artículo 8.- Para efectos de la elaboración de los programas a que se refiere el artículo anterior, la autoridad establecerá un Padrón, donde se deberá contar con datos como: Nombre, razón o denominación social y domicilio legal del titular, Registro Federal de Contribuyentes, actividad o actividades reguladas, domicilio o ubicación del establecimiento, denominación o nombre comercial del establecimiento. La autoridad competente, también elaborará un censo de establecimientos y actividades reguladas que operen sin contar con el acto administrativo que los faculte para desarrollarlas, el cual contendrá como mínimo: Actividad o actividades desarrolladas, ubicación del establecimiento y denominación o nombre comercial del establecimiento.

Capitulo III

Artículo 15.- En materia de visitas de verificación, la autoridad competente tiene (fracción X), la facultad y la obligación de mantener actualizado el padrón y el censo²¹.

Ley de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal

Por otra parte la Ley de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal²² define como Licencia de Funcionamiento: El acto administrativo que emite la Delegación, por el cual autoriza a una persona física o moral a desarrollar actividades comerciales, consideradas por la Ley como giros de Impacto vecinal o Impacto Zonal.

¹⁹ Gaceta Oficial del Distrito Federal, 13 de Enero del 2000, última reforma 24 de Febrero de 2009.

²⁰ Gaceta Oficial del Distrito Federal, 19 de Febrero de 2004.

²² Gaceta Oficial del Distrito Federal, 26 de Enero de 2009

En los Artículos 9 y 34 de esta Ley, se establecen las atribuciones de la delegación y las Licencias de Funcionamiento, mencionadas a continuación:

Artículo 9.- Son atribuciones de la Delegación:

- I. Expedir Licencias de Funcionamiento, Permisos y Autorizaciones en los términos de la Ley;
- II. Llevar el registro de las Declaraciones de Apertura de los Establecimientos Mercantiles;
- III. Registrar el aviso de suspensión y cese de actividades de los Establecimientos Mercantiles, e informar a la Tesorería del Distrito Federal sobre estos;
- IV. Autorizar el funcionamiento de Servicio de Acomodadores de Vehículos, con que cuentan los Establecimientos Mercantiles;
- V. Elaborar, digitalizar y mantener actualizado el padrón de los Establecimientos Mercantiles que operen en sus demarcaciones, el cual deberá publicarse en el portal de Internet de la delegación y remitirse a la Secretaría de Gobierno para los efectos señalados en la fracción IV del artículo 7 de la presente Ley. Igualmente llevará el padrón de los certificados de cumplimiento de los Establecimientos Mercantiles;.

Artículo 34.-La Licencia de funcionamiento deberá revalidarse cada tres años tratándose de las especiales y cuatro años tratándose de las ordinarias.

A continuación se resume lo anterior a manera de cuadros comparativos.

Definición de licencia de funcionamiento

Ley de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal	Ley Ambiental del Distrito Federal
Licencia de funcionamiento: Acto administrativo que emite la Delegación, por el cual autoriza a una persona física o moral a desarrollar actividades comerciales, consideradas por la Ley como giros de Impacto vecinal o impacto zonal.	Artículo 135.- Para la operación y funcionamiento de las fuentes fijas de jurisdicción local que emitan o puedan emitir olores, gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera, se requerirá la Licencia Ambiental Única del Distrito Federal que expedirá la Secretaría a los interesados que demuestren cumplir con los requisitos y límites determinados en las normas correspondientes
	Fuentes Fijas: los establecimientos industriales, mercantiles y de servicio y los espectáculos públicos que emitan contaminantes al ambiente, ubicados o realizados, según corresponda, en el Distrito Federal

Giros a los que aplica la Licencia de Funcionamiento

Licencia de Funcionamiento
<p>SECTOR MANUFACTURERO:</p> <p>Para Aquellas fuentes fijas de jurisdicción local que emitan o puedan emitir olores, gases, o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera.</p>
<p>SECTOR SERVICIOS:</p> <p>Licencias de Funcionamiento Ordinarias</p> <p>Artículo 26.- Son consideradas de Impacto Vecinal y requerirán para su funcionamiento expedición de Licencia ordinaria los siguiente giros:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Salones de fiestas B) Restaurantes C) Establecimientos de Hospedaje, y D) Salas de cine con o sin venta de bebidas alcohólicas, teatros y auditorios. <p>Los establecimientos Mercantiles señalados en los incisos anteriores, además de lo señalado en la Ley, podrán realizar eventos, exposiciones, actividades culturales, manifestaciones artísticas de carácter escénico, cinematográfico, literario o debate, en cuyo caso se prohíbe la venta o distribución de bebidas alcohólicas a menores de edad.</p> <p>Licencias de funcionamiento especiales</p> <p>Artículo 30.- Son considerados de Impacto Zonal y requerirán para su funcionamiento la expedición de Licencia Especial los establecimientos mercantiles, distintos a los señalados en el artículo 26, en cuya localidad se distribuya y/o se venda en envase abierto y/o se consuman bebidas alcohólicas.</p> <p>Este tipo de giros mercantiles podrán prestar los servicios de venta de bebidas alcohólicas para el consumo en su interior, alimentos preparados, preferentemente música viva y música grabada o video grabada y prestar el servicio de televisión, eventos culturales, manifestaciones artísticas de carácter escénico, cinematográfico, literario o debate, espacio para bailara o espectáculos.</p> <p>Declaración de apertura</p> <p>Requerirán de la presentación de su declaración de apertura para desarrollar sus actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Los servicios de hospedaje prestados por hospitales, clínicas médicas, asilos, conventos, internados y seminarios, ❖ Centros de educación de carácter privado ❖ La prestación de servicio de reparaciones mecánicas, hojalatería, pintura, eléctricas, electromecánicas, de lavado y/o engrasado, vestiduras, instalación de alarmas y/o accesorios similares de vehículos automotores.

Padrones, censos o registros

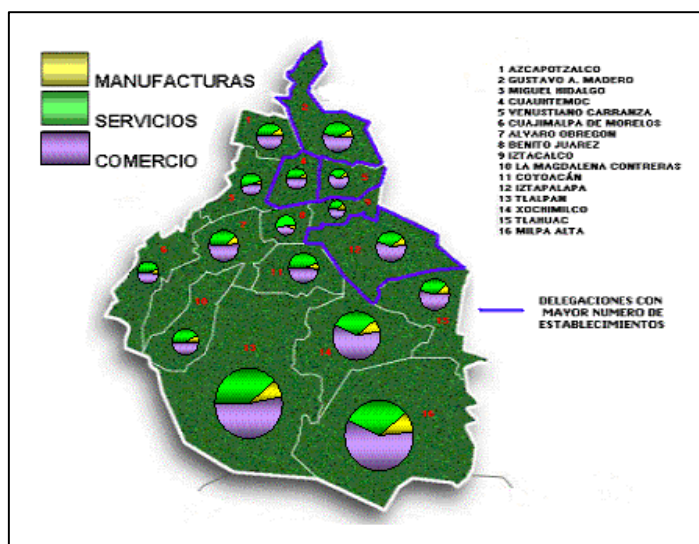
Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal	Ley de establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal	Ley Ambiental en el Distrito Federal
<p>Artículo 8 fracción IX. La autoridad competente, también elaborará un censo de establecimientos y actividades reguladas que operen sin contar con el acto administrativo que los faculte para desarrollarlas.</p> <p>Fracción x Mantener actualizado el padrón y el censo.</p>	<p>Artículo 9. Fracción V son atribuciones de la delegación. Elaborar, digitalizar y mantener actualizado el padrón de los Establecimientos Mercantiles que operen en sus demarcaciones, el cual deberá publicarse en el portal de Internet de la delegación y remitirse a la Secretaría de Gobierno para los efectos señalados en la fracción IV del artículo 7 de la presente Ley. Igualmente llevará el padrón de los certificados de cumplimiento de los establecimientos mercantiles.</p>	<p>Artículo 127.- La Secretaría, en los términos que señalen el reglamento de esta Ley, integrará y mantendrá actualizado, un inventario de emisiones a la atmósfera, descargas de aguas residuales, y residuos; el registro de emisiones y transferencia de contaminante y coordinará la administración de los registros que establece la Ley y creará un sistema consolidado de información basado en la autorizaciones, licencias o permisos que en la materia se otorguen.</p>

Se observa que existen 3 instrumentos legales: el Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal, la Ley de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal y la Ley Ambiental del Distrito Federal, en los cuales se solicita mantener actualizado el padrón de establecimientos. Sin embargo en ninguno de los tres instrumentos legales se cuenta con el número total de establecimientos mercantiles que operan en el Distrito Federal. Por lo tanto se sugiere la creación de un Sistema de Información para el Distrito Federal, que permita contar con la información que generan las delegaciones y la Secretaría del Medio Ambiente.

7. Situación por Delegaciones

A continuación se realiza un análisis de la situación de los establecimientos por Delegaciones, de acuerdo a los Censos Económicos 2004 del INEGI, tal como se muestra en la Figura 11.

Figura 11. Establecimientos por Delegación.



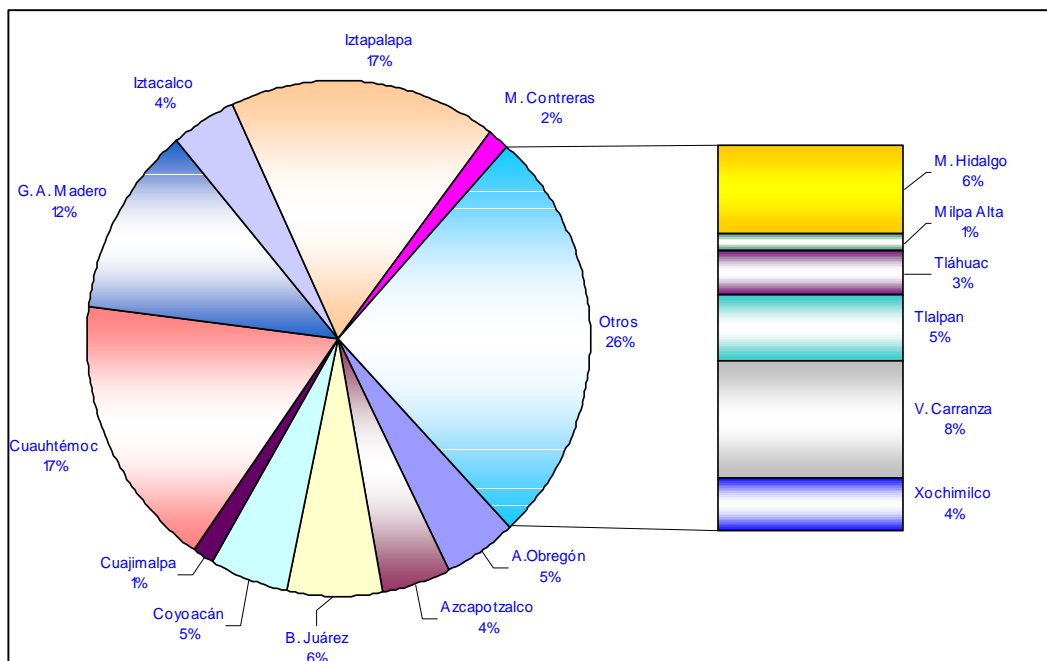
En la Tabla 16, se puede observar que el sector comercio es el que tiene mayor representatividad, siendo la delegación Iztapalapa la que cuenta con mayor número de comercios, con respecto a los servicios la delegación Cuauhtémoc es la que ocupa el primer lugar. Mientras que para el sector manufacturero las delegaciones con mayor número de registros son: Iztapalapa, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero.

Tabla 16. Actividad Manufacturera, Comercial y de Servicios por Delegación, 2004²²

Delegación	Manufacturas	Comercio	Servicios	Total
Alvaro Obregón	1,385	8,794	6,057	16,236
Azcapotzalco	1,415	7,744	5,812	14,971
Benito Juárez	1,481	8,041	11,496	21,018
Coyoacán	1,123	8,226	7,638	16,987
Cuajimalpa	370	2,271	2,127	4,768
Cuauhtémoc	4,306	30,712	23,524	58,542
Gustavo A. Madero	3,556	21,779	15,777	41,112
Iztacalco	1,684	7,192	5,605	14,481
Iztapalapa	5,595	33,670	19,243	58,508
Magdalena Contreras	449	2,535	2,294	5,278
Miguel Hidalgo	1,389	9,360	10,003	20,752
Milpa Alta	371	2,318	1,254	3,943
Tláhuac	1,053	5,659	3,583	10,295
Tlalpan	1,239	8,261	5,997	15,497
Venustiano Carranza	1,626	17,095	8,469	27,190
Xochimilco	983	7,455	3,919	12,357
Total Distrito Federal	28,025	181,112	132,798	341,935

En la Gráfica 6 se puede observar que en el Distrito Federal las 4 delegaciones que concentran más del 50% de los establecimientos manufactureros, comerciales y de servicios son: Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.

Gráfica 6. Distribución Porcentual de los establecimientos manufactureros, comerciales y de servicios por delegación



²² INEGI, *Ibidem*.

El desglose por rama para estas 4 delegaciones tanto en número y porcentaje de establecimientos se puede apreciar en las Tablas 17 y 18.

Tabla 17. Número de establecimientos por ramas para las 4 Delegaciones.²³

RAMA	DESCRIPCIÓN	CUAUHTÉMOC	IZTAPALAPA	GUSTAVO A. MADERO	V. CARRANZA
31	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	620	2,380	1,487	620
3111	Industria de la carne	3	32	19	4
3112	Elaboración de productos lácteos	126	334	241	108
3113	Elaboración de conservas alimenticias incluye concentrados para caldos excluye los de carne y leche	7	14	8	3
3114	Beneficio y molienda de cereales y otros productos agrícolas	4	38	34	11
3116	Molienda de nixtamal y fabricación de tortillas	438	1,666	1,041	384
3119	Fabricación de cocoa, chocolate y artículos de confitería	16	31	13	16
3121	Fabricación de otros productos alimenticios para el consumo humano	25	99	24	42
3122	Elaboración de alimentos preparados para animales	1	2	0	0
3130	Industria de las bebidas	C	164	107	52
32	Textiles, prendas de vestir e industrias del cuero	745	350	254	222
3211	Industria textil de fibras duras y cordelería de todo tipo	3	8	6	3
3212	Hilado, tejido y acabado de fibras blandas excluye de punto	23	28	12	7
3213	Confección con materiales textiles incluye la fabricación de tapices y alfombras blandas	67	48	23	27
3214	Fabricación de tejidos de punto	35	27	13	11
3220	Confección de prendas de vestir	555	225	140	92
3230	Industria del cuero, pieles y sus productos de materiales sucedáneos, excluye calzado y prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos	35	11	35	22
3240	Industria del calzado excluye de hule y/o plástico	27	3	25	60
33	Industria de la madera y productos de la madera incluye muebles	52	228	141	50
3311	Fabricación de productos de aserradero y carpintería excluye muebles	50	214	137	49
3320	Fabricación y reparación de muebles principalmente de madera, incluye colchones	2	14	4	1
34	Papel y productos de papel, imprentas y editoriales	1,743	484	363	214
3410	Manufactura de celulosa, papel y sus productos	70	70	26	25
3420	Imprentas editoriales e industrias conexas	1,673	414	337	189
35	Sustancias químicas, productos derivados del petróleo y de carbón, de hule y del plástico	172	361	149	60
3512	Fabricación de sustancias químicas básicas, excluye las petroquímicas básicas	15	16	4	2
3521	Industria farmacéutica	23	21	4	3
3522	Fabricación de otras sustancias y productos químicos	36	50	36	17
3540	Industria del coque incluye otros derivados del carbón mineral y del petróleo	2	6	7	2
3550	Industria del hule	11	28	11	6
3560	Elaboración de productos de plástico	85	240	87	30
36	Productos minerales no metálicos, excluye los derivados del petróleo y del carbón	59	124	42	12
3611	Alfarería y cerámica, excluye materiales de construcción	7	23	11	2

²³ INEGI, *Ibidem*.

continuación de la tabla 17

RAMA	DESCRIPCIÓN	CUAUHTÉMOC	IZTAPALAPA	GUSTAVO A. MADERO	V. CARRANZA
3620	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	34	28	13	5
3691	Fabricación de cemento, cal, yeso y otros productos a base de minerales no metálicos	18	73	18	5
37	Industrias metálicas básicas	6	5	5	5
3710	Industria básica del hierro y del acero	4	3	3	3
3720	Industrias básicas de metales no ferrosos, incluye el tratamiento de combustibles nucleares	2	2	2	2
38	Productos metálicos, maquinaria y equipo, incluye instrumentos quirúrgicos y de precisión	577	1,532	1,016	377
3811	Fundición y moldeo de piezas metálicas ferrosas y no ferrosas	17	21	24	5
3812	Fabricación de estructuras metálicas, tanques y calderas industriales, incluso trabajos de herrería	137	629	369	134
3813	Fabricación y reparación de muebles metálicos	81	398	181	80
3814	Fabricación de otros productos metálicos, excluye maquinaria y equipo integrado, incluye maquinaria agrícola	127	235	274	93
3821	Fabricación, reparación y/o ensamble de maquinaria y equipo para fines específicos con y sin motor eléctrico	26	50	39	15
3822	Fabricación, reparación y/o ensamble de maquinaria y equipo para fines generales con o sin motor eléctrico integrado, incluye armamento	17	29	30	8
3831	Fabricación y/o ensamble de maquinaria, equipo y accesorios eléctricos, incluye para la generación de energía eléctrica	14	31	18	5
3832	Fabricación y/o ensamble de equipo electrónico de radio, televisión, comunicaciones y de uso médico	7	12	7	3
3833	Fabricación y/o ensamble de aparatos y accesorios de uso doméstico, excluye los electrónicos	5	6	2	2
3841	Industria automotriz	9	60	33	13
3842	Fabricación reparación y/o ensamble de equipo de transporte y sus partes, excluye automóviles y camiones	C	9	C	C
3850	Fabricación, reparación y/o ensamble de instrumentos y equipo de precisión, incluye instrumental quirúrgico, excluye los electrónicos	137	52	39	19
39	Otras industrias manufactureras	332	131	99	66
3900	Otras industrias manufactureras	332	131	99	66
50	Construcción	280	44	85	42
5011	Edificación	132	15	22	12
5012	Construcción de obras de urbanización	16	7	5	0
5013	Construcción e instalaciones industriales	16	3	2	2
5014	Otras construcciones	21	3	5	4
5020	Instalaciones	86	14	51	24
5030	Trabajos especiales	9	2	0	0
61	Comercio al por mayor	2,203	2,662	741	418
6110	Compra-venta de material de desecho	55	176	101	28
6120	Comercio de productos no alimenticios al por mayor, incluye alimentos para animales	1,967	939	540	276
6140	Comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco al por mayor	181	1,547	100	114

continuación tabla 17

RAMA	DESCRIPCIÓN	CUAUHTÉMOC	IZTAPALAPA	GUSTAVO A. MADERO	V. CARRANZA
62	Comercio al por menor	28,509	31,008	21,038	16,677
6210	Comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco al por menor en establecimientos especializados	5,322	18,071	10,194	9,132
6220	Comercio de productos alimenticios al por menor en supermercados, tiendas de autoservicio y almacenes	198	60	76	15
6230	Comercio de productos no alimenticios al por menor en establecimientos especializados	21,643	11,539	9,710	7,149
6240	Comercio de productos no alimenticios al por menor en tiendas de departamentos y almacenes	34	4	10	4
6250	Comercio al por menor de automóviles, incluye llantas y refacciones	1,225	1,149	893	286
6260	Estaciones de gasolinas (gasolinerías)	87	185	155	91
71	Transportes	311	358	433	399
7111	Transporte ferroviario, metro, tranvías y trolebuses	2	0	0	0
7112	Autotransporte de carga	236	314	380	347
7113	Otros transportes terrestres de pasajeros, incluye alquiler de automóviles	60	44	51	42
7120	Transporte por agua	3	0	0	0
7130	Transporte aéreo	10	0	2	10
72	Servicios de comunicaciones	110	35	25	47
7200	Comunicaciones	110	35	25	47
81	Servicios financieros de seguros y fianzas	412	22	11	16
8110	Servicios de instituciones crediticias bancarias y auxiliares de crédito	C	C	C	C
8120	Servicios de instituciones financieras del mercado de valores	258	9	2	9
8130	Servicios de instituciones de seguros y fianzas	154	13	9	7
82	Servicios de alquiler de bienes inmuebles	552	202	209	99
8211	Servicios de alquiler de bienes inmuebles	231	184	192	87
8212	Otros servicios inmobiliarios	321	18	17	12
83	Servicios de alquiler de bienes muebles	125	435	264	107
8311	Servicios de alquiler de equipo, maquinaria y mobiliario	38	45	34	24
8312	Otros servicios de alquiler	87	390	230	83
92	Servicios educativos, de investigación, médicos de asistencia social y de asociaciones civiles y religiosas	3,563	2,486	2,222	939
9211	Servicios educativos prestados por el sector privado	66	27	27	14
9212	Servicios educativos prestados por el sector público	543	827	635	243
9221	Servicios de investigación científica prestados por el sector privado	27	2	1	0
9231	Servicios médicos odontológicos y veterinarios prestados por el sector privado	742	675	646	270
9232	Servicios médicos odontológicos y veterinarios prestados por el sector público	1,534	627	668	266
9241	Servicios de asistencia social prestados por el sector privado	31	36	13	14
9242	Servicios de asistencia social prestados por el sector público	143	213	185	93
9250	Servicios de asociaciones comerciales, profesionales y laborales	260	20	15	22
9290	Servicios de organizaciones políticas, civiles y religiosas	217	59	32	17

continuación tabla 17

RAMA	DESCRIPCIÓN	CUAUHTÉMOC	IZTAPALAPA	GUSTAVO A. MADERO	V. CARRANZA
93	Restaurantes y hoteles	6,389	4,973	4,325	3,102
9310	Restaurantes, bares y centros nocturnos	6,022	4,946	4,304	3,081
9320	Hoteles y otros servicios de alojamiento temporal	367	27	21	21
94	Servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y recreativos	629	578	453	197
9411	Servicios de esparcimiento relacionados con la cinematografía, teatro, radio y televisión prestados por el sector privado, incluye autores, compositores y artistas independientes	26	7	15	8
9412	Servicios de esparcimiento relacionados con la cinematografía, teatro, radio y televisión prestados por el sector público	60	9	9	9
9421	Servicios culturales prestados por el sector privado	10	0	2	0
9491	Servicios en centros recreativos y deportivos y otros servicios de diversión prestados por el sector privado, excluye centros nocturnos	530	554	424	177
9492	Servicios en centros recreativos y deportivos y otros servicios de diversión prestados por el sector público	3	8	3	3
95	Servicios profesionales, técnicos, especializados y personales, incluye los prestados a las empresas	6,405	4,852	3,655	1,621
9510	Prestación de servicios profesionales, técnicos y especializados, excluye los agropecuarios	4,802	1,527	1,296	572
9520	Servicios personales diversos	1,197	2,458	1,755	766
9530	Servicios de tintorería y lavandería	406	867	604	283
96	Servicios de reparación y mantenimiento	3,822	5,160	4,006	1,785
9611	Servicio de reparación y mantenimiento, de maquinaria y equipo, incluye equipo de transporte	234	220	226	69
9612	Servicio de reparación y mantenimiento automotriz	1,213	2,918	2,363	991
9613	Otros servicios de reparación principalmente a los hogares	2,375	2,022	1,417	725
97	Servicios relacionados con la agricultura, ganadería, construcción, transportes, financieros y comercios	926	98	89	115
9731	Servicios relacionados con el transporte terrestre	603	44	41	63
9733	Servicios relacionados con el transporte aéreo	2	0	2	14
9790	Servicios de agencias de viajes y de almacenajes	321	54	46	38
TOTAL		58,542	58,508	41,112	27,190

C: Para guardar la confidencialidad se omitió el dato, de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Información Estadística y Geográfica en vigor.

Tabla 18. Porcentaje del número de establecimientos por ramas para las 4 Delegaciones

RAMA	DESCRIPCIÓN	CUAUHTÉMOC	IZTAPALAPA	GUSTAVO A. MADERO	V. CARRANZA
31	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	1.1	4.1	3.6	2.3
3111	Industria de la carne	0.0	0.1	0.0	0.0
3112	Elaboración de productos lácteos	0.2	0.6	0.6	0.4
3113	Elaboración de conservas alimenticias incluye concentrados para caldos excluye los de carne y leche	0.0	0.0	0.0	0.0
3114	Beneficio y molienda de cereales y otros productos agrícolas	0.0	0.1	0.1	0.0
3116	Molienda de nixtamal y fabricación de tortillas	0.7	2.8	2.5	1.4
3119	Fabricación de cocoa, chocolate y artículos de confitería	0.0	0.1	0.0	0.1
3121	Fabricación de otros productos alimenticios para el consumo humano	0.0	0.2	0.1	0.2
3122	Elaboración de alimentos preparados para animales	0.0	0.0	0.0	0.0
3130	Industria de las bebidas	C	0.3	0.3	0.2
32	Textiles, prendas de vestir e industrias del cuero	1.3	0.6	0.6	0.8
3211	Industria textil de fibras duras y cordelería de todo tipo	0.0	0.0	0.0	0.0
3212	Hilado, tejido y acabado de fibras blandas excluye de punto	0.0	0.0	0.0	0.0
3213	Confección con materiales textiles incluye la fabricación de tapices y alfombras blandas	0.1	0.1	0.1	0.1
3214	Fabricación de tejidos de punto	0.1	0.0	0.0	0.0
3220	Confección de prendas de vestir	0.9	0.4	0.3	0.3
3230	Industria del cuero, pieles y sus productos de materiales sucedáneos, excluye calzado y prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos	0.1	0.0	0.1	0.1
3240	Industria del calzado excluye de hule y/o plástico	0.0	0.0	0.1	0.2
33	Industria de la madera y productos de la madera incluye muebles	0.1	0.4	0.3	0.2
3311	Fabricación de productos de aserradero y carpintería excluye muebles	0.1	0.4	0.3	0.2
3320	Fabricación y reparación de muebles principalmente de madera, incluye colchones	0.0	0.0	0.0	0.0
34	Papel y productos de papel, imprentas y editoriales	3.0	0.8	0.9	0.8
3410	Manufactura de celulosa, papel y sus productos	0.1	0.1	0.1	0.1
3420	Imprentas editoriales e industrias conexas	2.9	0.7	0.8	0.7
35	Sustancias químicas, productos derivados del petróleo y de carbón, de hule y del plástico	0.3	0.6	0.4	0.2
3512	Fabricación de sustancias químicas básicas, excluye las petroquímicas básicas	0.0	0.0	0.0	0.0
3521	Industria farmacéutica	0.0	0.0	0.0	0.0
3522	Fabricación de otras sustancias y productos químicos	0.1	0.1	0.1	0.1
3540	Industria del coque incluye otros derivados del carbón mineral y del petróleo	0.0	0.0	0.0	0.0
3550	Industria del hule	0.0	0.0	0.0	0.0
3560	Elaboración de productos de plástico	0.1	0.4	0.2	0.1
36	Productos minerales no metálicos, excluye los derivados del petróleo y del carbón	0.1	0.2	0.1	0.0
3611	Alfarería y cerámica, excluye materiales de construcción	0.0	0.0	0.0	0.0
3620	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	0.1	0.0	0.0	0.0

continuación tabla 18

RAMA	DESCRIPCIÓN	CUAUHTÉMOC	IZTAPALAPA	GUSTAVO A. MADERO	V. CARRANZA
3691	Fabricación de cemento, cal, yeso y otros productos a base de minerales no metálicos	0.0	0.1	0.0	0.0
37	Industrias metálicas básicas	0.0	0.0	0.0	0.0
3710	Industria básica del hierro y del acero	0.0	0.0	0.0	0.0
3720	Industrias básicas de metales no ferrosos, incluye el tratamiento de combustibles nucleares	0.0	0.0	0.0	0.0
38	Productos metálicos, maquinaria y equipo, incluye instrumentos quirúrgicos y de precisión	1.0	2.6	2.5	1.4
3811	Fundición y moldeo de piezas metálicas ferrosas y no ferrosas	0.0	0.0	0.1	0.0
3812	Fabricación de estructuras metálicas, tanques y calderas industriales, incluso trabajos de herrería	0.2	1.1	0.9	0.5
3813	Fabricación y reparación de muebles metálicos	0.1	0.7	0.4	0.3
3814	Fabricación de otros productos metálicos, excluye maquinaria y equipo integrado, incluye maquinaria agrícola	0.2	0.4	0.7	0.3
3821	Fabricación, reparación y/o ensamble de maquinaria y equipo para fines específicos con y sin motor eléctrico	0.0	0.1	0.1	0.1
3822	Fabricación, reparación y/o ensamble de maquinaria y equipo para fines generales con o sin motor eléctrico integrado, incluye armamento	0.0	0.0	0.1	0.0
3831	Fabricación y/o ensamble de maquinaria, equipo y accesorios eléctricos, incluye para la generación de energía eléctrica	0.0	0.1	0.0	0.0
3832	Fabricación y/o ensamble de equipo electrónico de radio, televisión, comunicaciones y de uso médico	0.0	0.0	0.0	0.0
3833	Fabricación y/o ensamble de aparatos y accesorios de uso doméstico, excluye los electrónicos	0.0	0.0	0.0	0.0
3841	Industria automotriz	0.0	0.1	0.1	0.0
3842	Fabricación reparación y/o ensamble de equipo de transporte y sus partes, excluye automóviles y camiones	C	0.0	C	C
3850	Fabricación, reparación y/o ensamble de instrumentos y equipo de precisión, incluye instrumental quirúrgico, excluye los electrónicos	0.2	0.1	0.1	0.1
39	Otras industrias manufactureras	0.6	0.2	0.2	0.2
3900	Otras industrias manufactureras	0.6	0.2	0.2	0.2
50	Construcción	0.5	0.1	0.2	0.2
5011	Edificación	0.2	0.0	0.1	0.0
5012	Construcción de obras de urbanización	0.0	0.0	0.0	0.0
5013	Construcción e instalaciones industriales	0.0	0.0	0.0	0.0
5014	Otras construcciones	0.0	0.0	0.0	0.0
5020	Instalaciones	0.1	0.0	0.1	0.1
5030	Trabajos especiales	0.0	0.0	0.0	0.0
61	Comercio al por mayor	3.8	4.5	1.8	1.5
6110	Compra-venta de material de desecho	0.1	0.3	0.2	0.1
6120	Comercio de productos no alimenticios al por mayor, incluye alimentos para animales	3.4	1.6	1.3	1.0
6140	Comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco al por mayor	0.3	2.6	0.2	0.4

continuación tabla 18

RAMA	DESCRIPCIÓN	CUAUHTÉMOC	IZTAPALAPA	GUSTAVO A. MADERO	V. CARRANZA
62	Comercio al por menor	48.7	53.0	51.2	61.3
6220	Comercio de productos alimenticios al por menor en supermercados, tiendas de autoservicio y almacenes	0.3	0.1	0.2	0.1
6230	Comercio de productos no alimenticios al por menor en establecimientos especializados	37.0	19.7	23.6	26.3
6240	Comercio de productos no alimenticios al por menor en tiendas de departamentos y almacenes	0.1	0.0	0.0	0.0
6250	Comercio al por menor de automóviles, incluye llantas y refacciones	2.1	2.0	2.2	1.1
6260	Estaciones de gasolinas (gasolineras)	0.1	0.3	0.4	0.3
71	Transportes	0.5	0.6	1.1	1.5
7111	Transporte ferroviario, metro, tranvías y trolebuses	0.0	0.0	0.0	0.0
7112	Autotransporte de carga	0.4	0.5	0.9	1.3
7113	Otros transportes terrestres de pasajeros, incluye alquiler de automóviles	0.1	0.1	0.1	0.2
7120	Transporte por agua	0.0	0.0	0.0	0.0
7130	Transporte aéreo	0.0	0.0	0.0	0.0
72	Servicios de comunicaciones	0.2	0.1	0.1	0.2
7200	Comunicaciones	0.2	0.1	0.1	0.2
81	Servicios financieros de seguros y fianzas	0.7	0.0	0.0	0.1
8110	Servicios de instituciones crediticias bancarias y auxiliares de crédito	C	C	C	C
8120	Servicios de instituciones financieras del mercado de valores	0.4	0.0	0.0	0.0
8130	Servicios de instituciones de seguros y fianzas	0.3	0.0	0.0	0.0
82	Servicios de alquiler de bienes inmuebles	0.9	0.3	0.5	0.4
8211	Servicios de alquiler de bienes inmuebles	0.4	0.3	0.5	0.3
8212	Otros servicios inmobiliarios	0.5	0.0	0.0	0.0
83	Servicios de alquiler de bienes muebles	0.2	0.7	0.6	0.4
8311	Servicios de alquiler de equipo, maquinaria y mobiliario	0.1	0.1	0.1	0.1
8312	Otros servicios de alquiler	0.1	0.7	0.6	0.3
92	Servicios educativos, de investigación, médicos de asistencia social y de asociaciones civiles y religiosas	6.1	4.2	5.4	3.5
9211	Servicios educativos prestados por el sector privado	0.1	0.0	0.1	0.1
9212	Servicios educativos prestados por el sector público	0.9	1.4	1.5	0.9
9221	Servicios de investigación científica prestados por el sector privado	0.0	0.0	0.0	0.0
9231	Servicios médicos odontológicos y veterinarios prestados por el sector privado	1.3	1.2	1.6	1.0
9232	Servicios médicos odontológicos y veterinarios prestados por el sector público	2.6	1.1	1.6	1.0
9241	Servicios de asistencia social prestados por el sector privado	0.1	0.1	0.0	0.1
9242	Servicios de asistencia social prestados por el sector público	0.2	0.4	0.4	0.3
9250	Servicios de asociaciones comerciales, profesionales y laborales	0.4	0.0	0.0	0.1
9290	Servicios de organizaciones políticas, civiles y religiosas	0.4	0.1	0.1	0.1

continuación tabla 18

RAMA	DESCRIPCIÓN	CUAUHTÉMOC	IZTAPALAPA	GUSTAVO A. MADERO	V. CARRANZA
93	Restaurantes y hoteles	10.9	8.5	10.5	11.4
9310	Restaurantes, bares y centros nocturnos	10.3	8.5	10.5	11.3
9320	Hoteles y otros servicios de alojamiento temporal	0.6	0.0	0.1	0.1
94	Servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y recreativos	1.1	1.0	1.1	0.7
9411	Servicios de esparcimiento relacionados con la cinematografía, teatro, radio y televisión prestados por el sector privado, incluye autores, compositores y artistas independientes	0.0	0.0	0.0	0.0
9412	Servicios de esparcimiento relacionados con la cinematografía, teatro, radio y televisión prestados por el sector público	0.1	0.0	0.0	0.0
9421	Servicios culturales prestados por el sector privado	0.0	0.0	0.0	0.0
9491	Servicios en centros recreativos y deportivos y otros servicios de diversión prestados por el sector privado, excluye centros nocturnos	0.9	0.9	1.0	0.7
9492	Servicios en centros recreativos y deportivos y otros servicios de diversión prestados por el sector público	0.0	0.0	0.0	0.0
95	Servicios profesionales, técnicos, especializados y personales, incluye los prestados a las empresas	10.9	8.3	8.9	6.0
9510	Prestación de servicios profesionales, técnicos y especializados, excluye los agropecuarios	8.2	2.6	3.2	2.1
9520	Servicios personales diversos	2.0	4.2	4.3	2.8
9530	Servicios de tintorería y lavandería	0.7	1.5	1.5	1.0
96	Servicios de reparación y mantenimiento	6.5	8.8	9.7	6.6
9611	Servicio de reparación y mantenimiento, de maquinaria y equipo, incluye equipo de transporte	0.4	0.4	0.5	0.3
9612	Servicio de reparación y mantenimiento automotriz	2.1	5.0	5.7	3.6
9613	Otros servicios de reparación principalmente a los hogares	4.1	3.5	3.4	2.7
97	Servicios relacionados con la agricultura, ganadería, construcción, transportes, financieros y comercios	1.6	0.2	0.2	0.4
9731	Servicios relacionados con el transporte terrestre	1.0	0.1	0.1	0.2
9733	Servicios relacionados con el transporte aéreo	0.0	0.0	0.0	0.1
9790	Servicios de agencias de viajes y de almacenajes	0.5	0.1	0.1	0.1

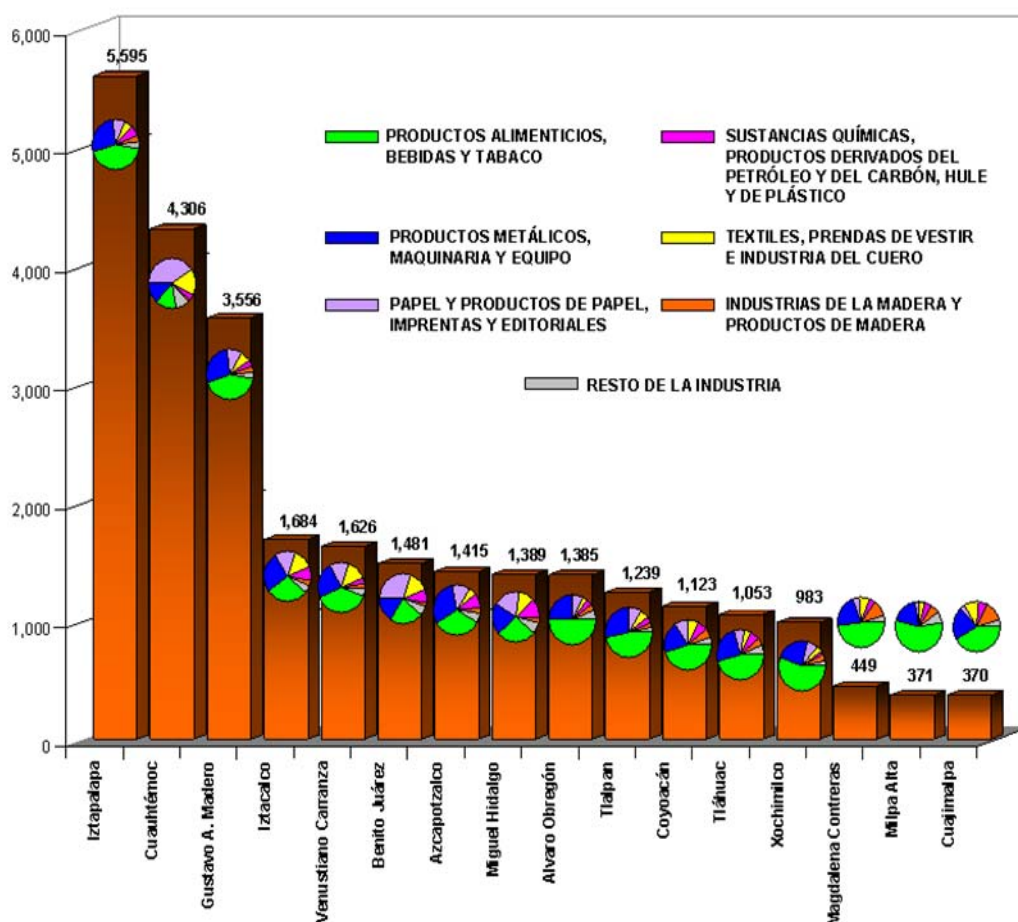
C: Para guardar la confidencialidad se omitió el dato, de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Información Estadística y Geográfica en vigor.

7.1 Sector Manufactura

Las delegaciones Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztacalco, son las que concentran más del 50% de las manufacturas, como se observa en la gráfica 7. En 14 delegaciones predomina el subsector de productos alimenticios, bebidas y tabaco. Para el caso de las delegaciones Cuauhtémoc y Benito Juárez, predomina el subsector papel y productos de papel, imprentas y editoriales.

En las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero predomina el sector 31 producción de alimentos, bebidas y tabaco (aunque cerca del 37% se refiere a molienda de nixtamal y fabricación de tortillas).

Gráfica 7. Número de establecimientos y subsectores manufactureros por delegación



7.2 Cumplimiento de entrega de la Licencia Ambiental Única del Distrito Federal y/o Cédula de Operación Anual por Delegación

La Licencia Ambiental Única del Distrito Federal (LAUDF) y/o Cédula de Operación Anual (COA), son los mecanismos implementados por la Secretaría del Medio Ambiente y la Federación para llevar a cabo el inventario de las fuentes fijas. Al registrar las emisiones de las empresas ubicadas en el Distrito Federal; con lo cual se da cumplimiento a la Ley Ambiental del Distrito Federal en los Artículos 127, 133-V, 135-II y al Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal en su Artículo 75.

Así, para fines de este diagnóstico, es necesario determinar cuales delegaciones han tenido un mayor cumplimiento de entrega de la Licencia Ambiental Única y/o COA, para lo cual se elaboró el siguiente análisis como se muestra en la Tabla 19.

Tabla 19. Cumplimiento de COA y/o LAUDF por Delegación.

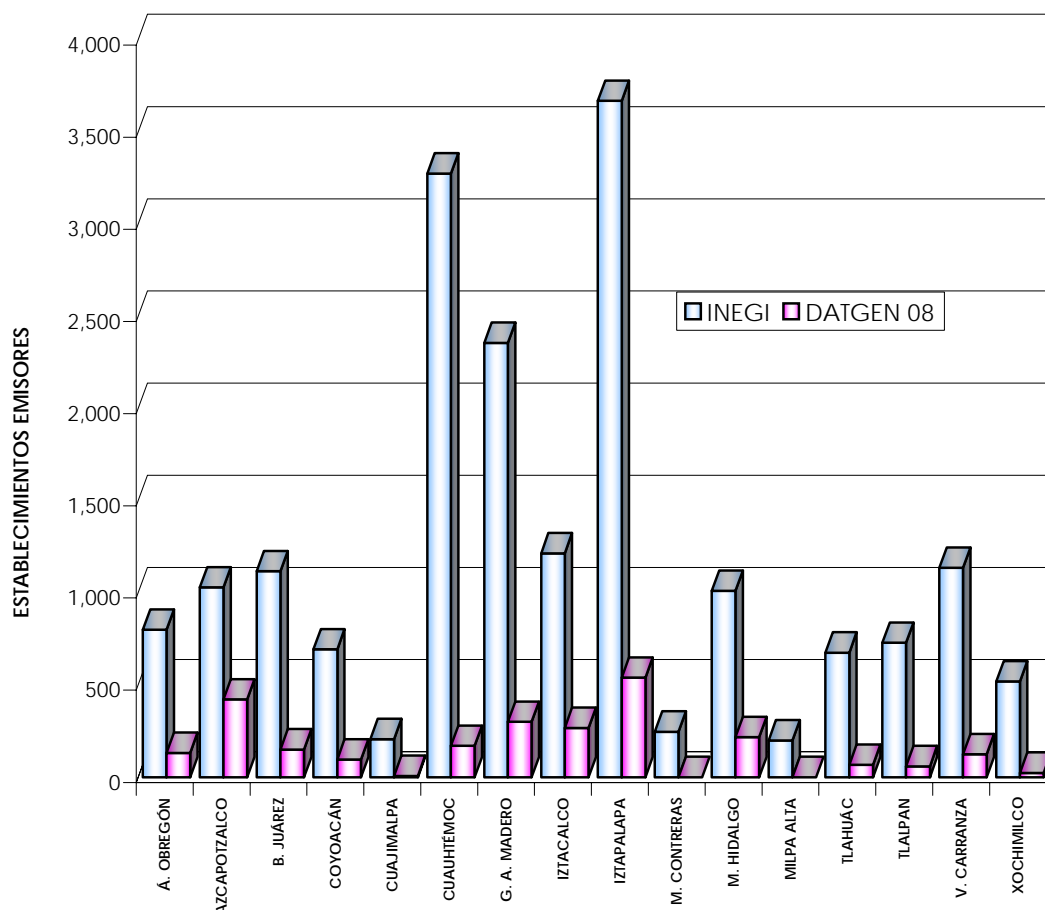
Delegación	INEGI 2004 ⁷	Establecimientos emisores	DATGEN 2008 ⁸	% de cumplimiento
ÁLVARO OBREGÓN	1,385	800	132	17
AZCAPOTZALCO	1,415	1,030	422	41
BENITO JUÁREZ	1,481	1,118	151	14
COYOACÁN	1,123	694	96	14
CUAJIMALPA	370	207	7	3
CUAUHTÉMOC	4,306	3,275	170	5
GUSTAVO A. MADERO	3,556	2,356	300	13
IZTACALCO	1,684	1,215	267	22
IZTAPALAPA	5,595	3,669	540	15
MAGDALENA CONTRERAS	449	247	1	0
MIGUEL HIDALGO	1,389	1,011	218	22
MILPA ALTA	371	200	1	1
TLAHUÁC	1,053	676	67	10
TLALPAN	1,239	729	60	8
VENUSTIANO CARRANZA	1,626	1,136	125	11
XOCHIMILCO	983	520	24	5
TOTAL	28,025	18,883	2,581	14

En el Distrito Federal las delegaciones que tienen mayor cumplimiento ambiental en la entrega de la LAUDF y/o COA son: Azcapotzalco con el 41%, el segundo lugar lo ocupan las delegaciones Iztacalco y Miguel Hidalgo aportando cada una el 22 % y en tercer lugar la delegación Álvaro Obregón que cuenta con el 17%, el resto de las delegaciones tienen menos del 15% de cumplimiento, e incluso las delegaciones Magdalena Contreras y Milpa Alta, cuentan en la base de datos con un sólo registro, a pesar de existir 449 y 371 establecimientos respectivamente. En la Gráfica 8, puede observarse la relación entre establecimientos emisores del INEGI contra el número de LAUDF y/o COA que se tienen registradas en la DATGEN 2008.

⁷ INEGI, 2004. *Op. Cit.*

⁸ SMA-DATGEN, 2008. *Op. Cit.*

Gráfica 8. Comparación del número de establecimientos emisores reportados por el INEGI y la DATGEN 2008 por delegación



7.3 Sector Comercio

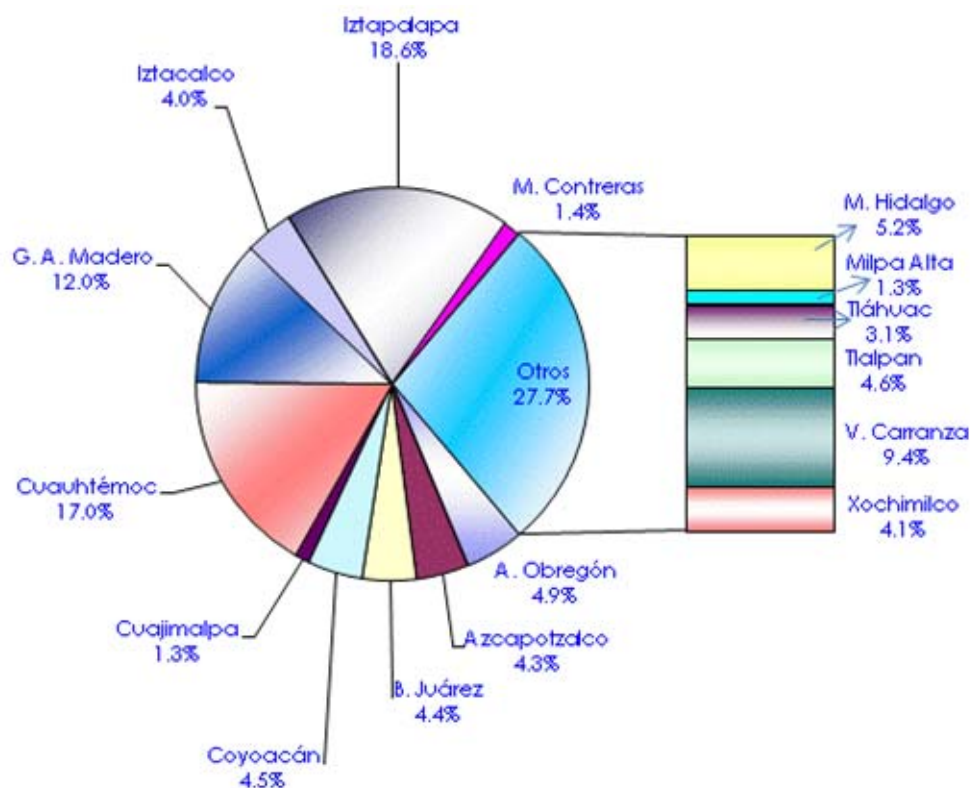
La actividad del sector comercio es la compra-venta, existen dos clasificaciones de comercio: comercio al por menor y comercio al por mayor.

Comercio al por menor. Incluye la reventa de productos nuevos y usados al público en general, para consumo, uso personal o doméstico.

Comercio al por mayor.- Consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos, nuevos y usados, a comerciantes al por menor; a usuarios industriales o comerciales; a instituciones, a profesionales; y otros. Incluye además toda la reventa de materiales para la construcción.

En el Distrito Federal las delegaciones con mayor número de establecimientos comerciales son: Iztapalapa ya que concentra el 20% de los comercios, le siguen la delegación Cuauhtémoc con el 17% y Gustavo A. Madero con el 12%, como se puede observar en la Gráfica 9.

Gráfica 9. Distribución de comercios por delegación, INEGI



En la base de datos de comercios (DATCOMERCIO) solo se tienen registrados 112 establecimientos, dedicados al comercio al por menor, es decir, menos del 1% de registros comparados con el número de comercios que reporta el INEGI.

7.4 Sector Servicios

Los procesos de globalización producen cambios de todo tipo a tal velocidad que prácticamente no hay tiempo de verlos y menos aún de comprenderlos. Muchos cambios pasan de maneras imperceptibles, el llamado sector terciario es uno de estos ejemplos, ha sufrido modificaciones rápidas pasando de ser el conjunto de actividades estériles e improductivas al sector más dinámico de la economía de los países, incluso si se considera el sector informal.

El sector terciario mexicano da ocupación hoy día a más de la mitad de la población trabajadora del país (18 millones de trabajadores) y genera más del 70% de los ingresos totales; es por tanto, el sector más dinámico de la economía nacional. No obstante, es prudente matizar la información y tratar de analizar de qué tipo de actividades estamos hablando²³. Como se observa en la siguiente Tabla en el Distrito Federal el INEGI reporta 132,798 establecimientos de servicios, sin embargo en la base de datos para servicios²⁴ 2008 , solo se tienen 927 registros, es decir solo se tiene el 1.1 % de cumplimiento en la entrega de la Licencia Ambiental Única y/o COA. En la base de datos del sector servicios,

²³ Coll-Hurtado y Ordoñez, 2006.

el subsector que mayor número de registros tiene es el 93 que corresponde a Restaurantes y hoteles con 543 registros, le siguen los subsectores 95 dedicado a servicios profesionales, técnicos, especializados y personales, incluyendo los prestados a las empresas el cual cuanta con 126 registros y el subsector 92 dedicado a los servicios educativos, de investigación, médicos, de asistencia social y de asociaciones civiles y religiosas en el cual se tienen 99 registros.

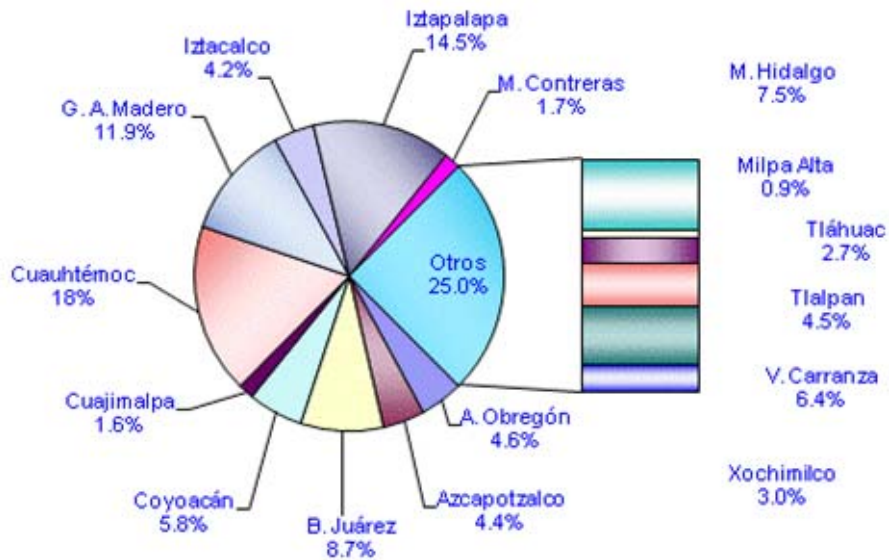
Tabla 20. Número de establecimientos de servicios en el Distrito Federal

Subsector	Descripción	Número de establecimientos que reporta INEGI, 2004	Número de establecimientos generadores de emisiones	Número de establecimientos DATSERV, 2008 ²⁵
50	Construcción	1,267	1,267	0
71	Transportes (venta de boletos)	2,583	0	0
72	Servicios de comunicaciones	534	0	42
81	Servicios financieros de seguros y fianzas	1,274	0	1
82	Servicios de alquiler de bienes inmuebles	2,388	0	1
83	Servicios de alquiler de bienes muebles	2,110	0	0
92	Servicios educativos, de investigación, médicos, de asistencia social y de asociaciones civiles y religiosas	19,367	13,016	99
93	Restaurantes y hoteles	35,179	35,179	543
94	Servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y recreativos	3,599	3,147	19
95	Servicios profesionales, técnicos, especializados y personales, incluye los prestados a las empresas	34,490	17,074	126
96	Servicios de reparación y mantenimiento	27,863	14,744	95
97	Servicios relacionados con la agricultura, ganadería, construcción, transportes, financieros y comercios	2,144	0	1
TOTAL		132,798	84,427	927

La Gráfica 10, muestra el panorama de los registros de establecimientos de servicios con los que cuenta el INEGI, para el Distrito Federal por delegación, la delegación Cuauhtémoc presenta el 17% de establecimientos de servicios, le siguen las delegaciones Iztapalapa con un 13% y Gustavo A. Madero con el 12% de los establecimientos.

²⁵ SMA-DATSERV, 2008.

Gráfica 10. Distribución de servicios por delegación, INEGI



A continuación se muestra una comparación por delegación, entre el total de establecimientos de servicios censados por el INEGI, y la cantidad los registrados en la base de datos de servicios de la Secretaría del Medio Ambiente, conforme al cumplimiento de entrega de la LAUDF y/o COA que ingresan los establecimientos de servicios ubicados en el Distrito Federal.

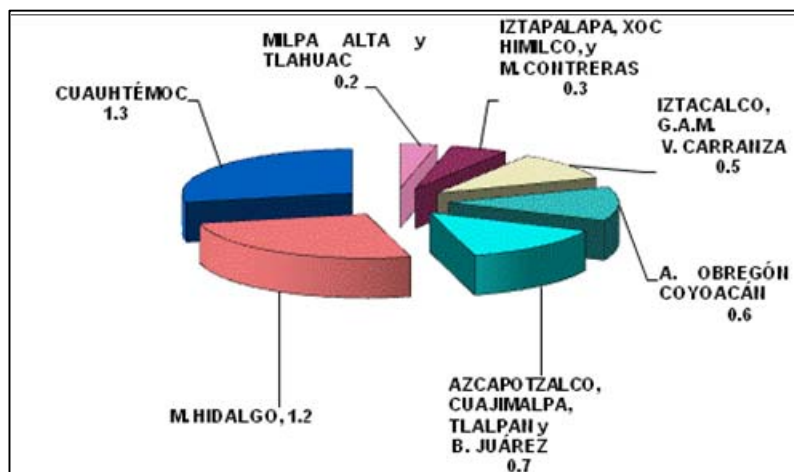
Tal y como se observa en la siguiente tabla 21, hay poco cumplimiento por parte de los establecimientos de servicios, ya que de los 132,798 establecimientos registrados por INEGI, en la base de datos de servicios de la secretaría solo se cuentan con 927 registros.

Tabla 21. Cumplimiento de LAUDF y/o COA de los Establecimientos de Servicios registrados por Delegación

Delegación	Número de Servicios INEGI	Número de Servicios DATSERV2008	% de cumplimiento
A. OBREGÓN	6,057	37	0.6
AZCAPOTZALCO	5,812	38	0.7
B. JUÁREZ	11,496	79	0.7
COYOACÁN	7,638	44	0.6
CUAJIMALPA	2,127	15	0.7
CUAUHTÉMOC	23,524	310	1.3
G. A. MADERO	15,777	80	0.5
IZTACALCO	5,605	27	0.5
IZTAPALAPA	19,243	64	0.3
M. CONTRERAS	2,294	7	0.3
M. HIDALGO	10,003	120	1.2
MILPA ALTA	1,254	2	0.2
TLÁHUAC	3,583	8	0.2
TLALPAN	5,997	43	0.7
V. CARRANZA	8,469	43	0.5
XOCHIMILCO	3,919	10	0.3
Total Distrito Federal	132,798	927	0.7

La siguiente gráfica 11 muestra la distribución porcentual de los establecimientos registrados en la base de datos de servicios 2008, con respecto a los registros con los que cuenta el INEGI, y muestra que la delegación Cuauhtémoc tiene 1.3% de cumplimiento, es decir 310 registros, Miguel Hidalgo con el 1.2% de cumplimiento y el resto de las delegaciones presenta menos del 1% de cumplimiento. Por lo que faltaría integrar en la base de datos de servicios (DATSERV) alrededor del 99% de los establecimientos.

Gráfica 11. Distribución porcentual de cumplimiento de servicios por delegación, DATSERV08



8. Conclusiones

- Una de las fuentes de información más confiable es el INEGI, sin embargo, carece del desglose del número de establecimientos en los distintos niveles (Subsector, Rama, Subrama) en su base de información del Censo Económico 2004, por lo que es necesaria una mayor participación por parte de las delegaciones, mediante la información de sus padrones industriales, comerciales y de servicios para una mayor confiabilidad de los datos en las distintas ramas involucradas durante el desarrollo del mismo.
- Para el sector manufacturero se observa que al comparar por rama, el número de establecimientos registrados en la base de datos del inventario 2008, y el número de establecimientos manufactureros que reporta el INEGI, cuenta con la menor cantidad de establecimientos, debido a que se tiene sólo el 14% de cumplimiento en la entrega de la Licencia Ambiental Única, para el Distrito Federal. También es el mismo caso para los sectores comercio y servicio. Por lo que, es necesario incrementar las actividades de vigilancia y sancionar a los establecimientos que no cumplen con el trámite y la actualización de su Licencia Ambiental Única; así como incentivar a aquellas que hayan cumplido con sus obligaciones los últimos 3 años.
- En el presente diagnóstico se puede observar que de acuerdo a las diferentes fuentes de información como son: INEGI, SIEM y SEDECO, los sectores comercio y servicios han desplazado a la industria, debido a que se tienen mayor cantidad de establecimientos comerciales y de servicios. Sin embargo en las bases de datos con las que cuenta la Secretaría del Medio Ambiente, se observa que para los establecimientos comerciales y de servicios se cuentan con muy pocos registros.
- Con lo que respecta al cumplimiento en la entrega de la LAUDF y/o COA por tamaño de industrias del sector manufacturero, se observa que las grandes industrias cumplen con un 86%, la mediana industria con un 73%, la pequeña industria con un 51% de cumplimiento, y por último la microindustria con un 5% de cumplimiento. Por lo que, se deben concentrar más esfuerzos para lograr que todos los sectores entreguen su información. Pero en específico con la pequeña y la microindustria, debido a que cuentan con el mayor número de establecimientos emisores, sin embargo se cuentan con muy pocos registros, en la base de datos del inventario de emisiones.
- A nivel delegación, se requieren enfocar más esfuerzos, en las delegaciones Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, ya que son las que concentran el mayor número de establecimientos manufactureros. También en las delegaciones Xochimilco, Tláhuac, Magdalena Contreras y Milpa Alta, por tener un menor porcentaje de cumplimiento, estas dos últimas tienen únicamente un establecimiento registrado en la base de datos y el INEGI reporta 449 y 371 establecimientos respectivamente, siendo estas delegaciones las primeras en promover su regulación.
- En esta ocasión se consideró dentro del sector servicios los subsectores 72, 81,82, 92, 93, 94 95, 96, y 97 que establece el CMAP, a fin de considerar la información disponible en la base de datos de servicios actualizada en 2008. Mientras que para el sector comercio solo se tiene registro en la base de datos al subsector 62 “comercio al por menor”.
- Con base en los resultados obtenidos se propone analizar algunas estrategias que permitan incrementar el cumplimiento de los establecimientos respecto a sus

obligaciones en materia de emisiones a la atmósfera mediante la entrega del Anexo A de la Licencia Ambiental Única, implementando lo siguiente:

- √ Difusión de la Ley Ambiental del Distrito Federal. En específico el Artículo 135 que a la letra dice.- Para la operación y funcionamiento de las fuentes fijas de jurisdicción local que emitan o puedan emitir olores, gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera, se requerirá la Licencia Ambiental Única del Distrito Federal que expedirá la Secretaría a los interesados que demuestren cumplir con los requisitos y límites determinados en las normas correspondientes.
- √ Solicitar el apoyo de las delegaciones de acuerdo al Artículo 9. Fracción V de la Ley de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal que a la letra dice.- Son atribuciones de la delegación; elaborar, digitalizar y mantener actualizado el padrón de los Establecimientos Mercantiles que operen en sus demarcaciones, el cual deberá publicarse en el portal de Internet de la delegación y remitirse a la Secretaría de Gobierno para los efectos señalados en la fracción IV del artículo 7 de la presente Ley.
- √ Promoción de incentivos fiscales, en el sector manufactura, servicios y comercio, para que implementen tecnologías de control, con el fin de reducir emisiones a la atmósfera.
- √ Promocionar la regulación de los distintos establecimientos a través de las distintas cámaras y/o asociaciones, afianzando de esta manera la relación entre la Secretaría y estos organismos. Aprovechando al máximo el potencial que se puede generar de esta relación, a través de una mayor retroalimentación.
- √ Dar a conocer de manera masiva estos trabajos realizados, a través de su promoción en los diferentes sectores: sociedad, instituciones educativas y del sector salud.
- √ Mejorar las relaciones interinstitucionales de la SMA con la SEDECO, para mostrar a este sector el PROMOSEDECO el cual es un sistema que está dirigido hacia todas aquellas empresas que deseen promocionarse por internet (de manera gratuita) para dar a conocer sus productos y/o servicios. Pueden ser micro, pequeñas o medianas empresas. Esto con la finalidad de crear más registros en las bases de datos.

Bibliografía

Coll-Hurtado y Ordóñez, 2006. La globalización y el sector servicios en México. Investigaciones geográficas. Boletín del Instituto Nacional de Geografía-UNAM. No. 61 pp.114-131. Documento web disponible en: <http://www.igeograf.unam.mx/instituto/publicaciones/boletin/bol61/b61art8.pdf>

Diario Oficial de La Federación, 1999. Estratificación de empresas, publicado en el Diario, Cuadro 2.2.

Gobierno del D.F., 2001(17 de enero). Acuerdo del Jefe de Gobierno sobre la política habitacional. Discurso del director del Instituto de Vivienda del D.F., David Cervantes Peredo, durante la firma del Acuerdo sobre Política Habitacional. México. Recurso web disponible en <http://www.df.gob.mx/ciudad/jefatura/acuerdos/seduvi.html> [Junio de 2008].

INEGI, 2004. Estratificación de los Establecimientos. Micro, pequeña, mediana y gran empresa. Censo económico. México.

INEGI, Distrito Federal, 2004. Características principales de las unidades económicas manufactureras por delegación, sector, subsector, rama y subrama de actividad. Base de datos GEN-01. Documento web disponible en:http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/censos/ce2004/cuadros/DF_GEN01.XLS [Septiembre de 2008].

INEGI. Equivalencia entre los nombres de las actividades económicas y los del clasificador.

Ley Ambiental del Distrito Federal, 2009. Publicada en la *Gaceta* del el 13 de enero de 2000, última reforma 24 de Febrero de 2009. Disponible en: <http://www.asambleadf.gob.mx/>

Ley de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, 2009. Publicada en la *Gaceta* del 28 de Febrero de 2002, última reforma 26 de Enero de 2009. Disponible en: <http://www.asambleadf.gob.mx/>

Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal, 2004. Publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 19 de Feb. Disponible en: http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/pdf/febrero04_19_13_bis.pdf

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, actualmente Secretaría de Economía.

Secretaría de Desarrollo Económico (CEDECO-D.F., 2007). Indicadores Económicos, Enero-Diciembre 2007. Documento en web disponible en: <http://www.sedeco.df.gob.mx/indicadores/rapid/index.html> [Septiembre de 2009].

Secretaria del Medio Ambiente-DATGEN, 2008. Base de datos actualizada con las Licencias Ambientales Únicas DF y Cédulas de Operación Anual, de la industria manufacturera, entregadas cada año, de acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito F artículos 127, 133-V, 135-II.

Secretaria del Medio Ambiente-DATSERV, 2008. Base de datos actualizada con las Licencias Ambientales Únicas DF y Cédulas de Operación Anual, del sector servicios, entregadas cada año, de acuerdo a la Ley Ambiental del D.F. artículos 127, 133-V, 135-II.

Secretaria del Medio Ambiente-DATCOMERCIO, 2008. Base de datos actualizada con las Licencias Ambientales Únicas DF y Cédulas de Operación Anual, del sector comercio, entregadas cada año, de acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal. artículos 127, 133-V, 135-II.

Sistema de Información Empresarial Mexicano. Disponible en: <http://www.siem.gob.mx/portalsiem/> [Septiembre de 2009].

Acronimos.

CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
CFC	Clorofluorocarburos
CH ₄	Metano
CMAP	Clasificación Mexicana de Actividades y Productos
CO	Monóxido de carbono
Corg	Carbono orgánico
COA	Cédula Operación Anual
COV	Compuestos Orgánicos Volátiles.
COT	Compuestos Orgánicos Totales
DATGEN	Base de Datos de industrias del Inventario de Emisiones
DATSERV	Base de Datos de servicios
DATCOMERCIO	Base de Datos de comercios
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico.
D. F.	Distrito Federal
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
LAUDF	Licencia Ambiental Única del Distrito Federal
NH ₃	Amoniaco
NO _x	Óxidos de nitrógeno
N ₂ O	Óxido Nitroso
PM _{2.5}	Partículas de diámetro aerodinámico inferior o igual a 2.5 µm
PM ₁₀	Partículas de diámetro aerodinámico inferior o igual a 10 µm
SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte
SIEM	Sistema de Información Empresarial Mexicano
SMA	Secretaría del Medio Ambiente.
SO _x	Óxidos de azufre
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México.

Anexo I

Sector Comercio

6110 Compra-Venta de material de desecho

Esta rama abarca 4 clases que se describen a continuación:

611001 : Compra-venta de fierro viejo (chatarra) y desecho de metales no ferrosos

Es el comercio de desechos metálicos, los cuales son clasificados y revendidos a establecimientos especializados, con la finalidad de utilizarlos como insumo para la elaboración de productos.

611003 : Compra-venta de papel y cartón usado

Es el comercio de desechos no metálicos tales como: papel y cartón usado, los cuales son clasificados y vendidos a establecimientos especializados, con la finalidad de utilizarlos como insumos para la elaboración de productos.

611004 : Compra-venta de vidrio usado

Es el comercio de rebaba y desechos de vidrio; así como botellas, mismos que son vendidos a establecimientos especializados, con la finalidad de utilizarlos como insumos para la elaboración de productos.

611005 : Compra-venta de otros desechos y residuos industriales

Es el comercio de desperdicios para ser reciclados tales como: madera, plásticos, entre otros; mismos que son vendidos a establecimientos especializados con la finalidad de utilizarlos como insumos para la elaboración de productos.

6120 Comercio de productos no alimenticios al por mayor incluye alimentos para animales

Esta rama abarca 23 clases que se describen a continuación:

612001 : Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales

Es el comercio y distribución de productos agropecuarios y forestales de origen natural, tales como: semillas o granos para siembra, así como complementos alimenticios para cualquier especie animal, entre otros; los cuales pueden ser vendidos a otros establecimientos para su uso o comercialización. Excluye: los alimentos preparados para animales.

612002 : Comercio al por mayor de alimentos preparados para animales

Es el comercio y distribución de productos alimenticios para animales de cualquier especie, los cuales pueden ser clasificados como naturales y químicos. Incluye: accesorios y productos energéticos, mismos que son vendidos a otros establecimientos para su uso o comercialización.

612004 : Comercio al por mayor de textiles, prendas de vestir, calzado y otros artículos de cuero, piel y materiales sucedáneos

Es el comercio y distribución de telas, blancos, hilados y accesorios de vestir, así como otros insumos textiles de origen natural o sintético, tales como: artículos de mercería, material de relleno, entre otros; estos son vendidos a establecimientos

especializados para utilizarlos como insumo en la elaboración de productos ó su comercialización.

612005 : Comercio al por mayor de fibras textiles procesadas de origen natural o químico

Es el comercio y distribución de hilos, hilados e hilazas de todo tipo, mismos que son vendidos a establecimientos especializados, como insumos para la elaboración de productos o para su comercialización.

612006 : Comercio al por mayor de madera aserrada y materiales de construcción no metálicos

Es el comercio y distribución de materiales no metálicos para la construcción, como: productos de arcillas aglutinantes, muebles cerámicos y otros insumos para la construcción. Incluye: el alquiler de madera aserrada.

612007 : Comercio al por mayor de papel y cartón nuevo

Es el comercio y distribución de papel de escritura o impresión, higiénico, cartulinas y cartones de cualquier tipo, mismos que sirven como insumo a otros establecimientos para el desarrollo de sus actividades o para su comercialización.

612008 : Comercio al por mayor de envases

Es el comercio y distribución de envolturas y productos de embalaje de cualquier especie, tales como: envases de papel, cartón metálico y plástico, etcétera; éstos son vendidos a otros establecimientos para su uso o comercialización.

612009 : Comercio al por mayor de carbón mineral y otros combustibles sólidos

Es el comercio y distribución de combustibles sólidos de uso industrial o comercial; pueden ser leña, carbón u otros y sirven como insumos a otros establecimientos para el desarrollo de sus actividades o su comercialización.

612010 : Comercio al por mayor de fertilizantes y plaguicidas

Es el comercio y distribución de productos de origen natural o químico, tales como: fertilizantes químicos y naturales, plaguicidas, entre otros, los cuales pueden ser vendidos o servir como insumos a los mismos establecimientos.

612011 : Comercio al por mayor de combustibles derivados del petróleo

Es el comercio y distribución de productos de uso industrial y automotriz, tales como: grasa, aceites, aditivos y similares; éstos pueden ser vendidos a otros establecimientos para su uso o comercialización.

612012 : Comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios

Es el comercio y distribución de productos para el cuidado personal, tales como: farmacéuticos, no terapéuticos, químicos de tocador y productos para el cuidado personal; así como productos veterinarios, los cuales son vendidos a los establecimientos para su comercialización. Incluye: los farmacéuticos, de tocador y alimenticios de origen natural.

612013 : Comercio al por mayor de productos químicos para usos industriales

Es el comercio y distribución de resinas y gases industriales o medicinales, así como otros productos químicos, los cuales son distribuidos entre establecimientos especializados para su uso o comercialización.

612014 : Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y para la industria

Es el comercio y distribución de materiales metálicos ferrosos y no ferrosos en formas tanto primarias como en laminación secundaria, y son comercializados a otros establecimientos para su uso o comercialización. Excluye: el comercio de madera aserrada y materiales no metálicos para la construcción.

612015 : Comercio al por mayor de artículos de ferretería y tlapalería

Es el comercio y distribución de artículos para la reparación y remodelación de cualquier tipo de bien mueble e inmueble, los cuales son vendidos a establecimientos para su uso o comercialización de productos para la reparación en hogares.

612016 : Comercio al por mayor de muebles y accesorios para el hogar y las oficinas

Es el comercio y distribución de artículos para la decoración o presentación de cualquier tipo de bien mueble e inmueble, los cuales son vendidos a otros establecimientos para su uso o comercialización. Incluye: muebles para el hogar.

612017 : Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para actividades agropecuarias

Es el comercio especializado de equipo pesado de todo tipo, para el desarrollo de actividades agropecuarias y forestales. Incluye: el comercio de refacciones y accesorios.

Excluye: la maquinaria para la industria y la construcción.

612018 : Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria y la construcción

Es el comercio especializado de equipo pesado e implementado de todo tipo, para el desarrollo de las actividades manufactureras y de la construcción. Incluye: partes y accesorios.

612019 : Comercio al por mayor de equipo, mobiliario y materiales para el comercio y los servicios

Es el comercio y distribución de artículos para todo tipo de instalaciones, tales como: aparatos de comunicación, cámaras, cinematógrafos, muebles y equipo médico de laboratorio, mobiliario para el comercio, entre otros, los cuales son vendidos a otros establecimientos para su uso o comercialización. Incluye: la venta de refacciones y accesorios.

612020 : Comercio al por mayor de computadoras y sus accesorios

Es el comercio y distribución de equipos electrónicos, periféricos, consumibles y otros productos informáticos y electrónicos, que son vendidos a los establecimientos para su uso o comercialización.

612021 : Comercio al por mayor de vehículos de transporte, accesorios, refacciones y partes

Es el comercio especializado de automotores de carga y pasaje, nuevos y usados, los cuales son vendidos a establecimientos para su uso o comercialización. Incluye: la venta de refacciones y accesorios.

612022 : Comercio al por mayor de juguetes, papelería, útiles escolares y de oficina

Es el comercio y distribución de artículos para la diversión, educación, deporte y trabajo, que son vendidos a establecimientos para su uso o comercialización.

612023 : Comercio al por mayor de otras materias primas o materiales de uso industrial no mencionados anteriormente

Es el comercio y distribución de artículos en su fase primaria o secundaria los cuales son vendidos a establecimientos especializados para la elaboración de productos o su comercialización.

612024 : Comercio al por mayor no clasificado en otra parte

Es el comercio y distribución de artículos que se emplean en diversas actividades económicas, de las personas y hogares, los cuales son vendidos a establecimientos para su uso o comercialización.

6140 Comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco al por mayor

Esta rama abarca 14 clases que se describen a continuación:

614001 : Comercio al por mayor de frutas y legumbres frescas

Es el comercio y distribución de frutas, verduras y hortalizas, tales como: manzana, fresa, plátano, naranja, entre otras; éstas son vendidas a establecimientos especializados, con la finalidad de utilizarlos como insumos para la elaboración de productos o su comercialización. Excluye: los servicios de empacado y envasado.

614002 : Comercio al por mayor de chile seco y especias

Es el comercio y distribución de granos y semillas, así como todo tipo de producto deshidratados, mismos que son vendidos a establecimientos para su consumo, elaboración de productos o comercialización. Excluye: comercio de granos y semillas para la siembra.

614003 : Comercio al por mayor de carne

Es el comercio y distribución de todo tipo de productos cárnicos, los cuales son vendidos a otros establecimientos para su consumo, elaboración de productos o comercialización. Incluye: las vísceras y grasas. Excluye: matanza de ganado, corte y selección de carne; comercio al por mayor de embutidos.

614004 : Comercio al por mayor de huevo

Es el comercio y distribución de huevo de gallina y guajolote, entre otras aves, los cuales son vendidos a establecimientos para la elaboración de productos o comercialización. Excluye: envasado de huevo.

614005 : Comercio al por mayor de leche natural

Es el comercio y distribución de leche en estado natural, así como todos los productos derivados, los cuales son vendidos a otros establecimientos para su consumo, elaboración de productos o comercialización. Excluye: la venta de leche en establos.

614006 : Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos marinos

Es el comercio y distribución de los productos obtenidos del mar, los cuales son vendidos a otros establecimientos para la elaboración de productos, consumo o comercialización.

614007 : Comercio al por mayor de abarrotes y ultramarinos

Es el comercio y distribución de una gran diversidad de bienes de productos procesados, enlatados, empaquetados, así como productos de origen natural, los

cuales son vendidos a otros establecimientos para su comercialización. Excluye: la venta de abarrotes en tiendas de autoservicio.

614008 : Comercio al por mayor de productos de salchichonería y cremería

Es el comercio y distribución de toda clase de embutidos tales como: jamón, chorizo, salchicha, etc., así como los productos derivados de la leche, mismos que son vendidos a otros establecimientos para la elaboración de productos o su comercialización.

614009 : Comercio al por mayor de dulces y chocolates

Es el comercio y distribución de una gran diversidad de productos obtenidos a base de azúcares, por ejemplo: dulces, chocolates, confituras, etcétera; éstos son vendidos a otros establecimientos para su comercialización. Incluye: la venta de materias primas para la elaboración de alimentos, dulces y postres, además de la venta de artículos para fiestas infantiles.

614010 : Comercio al por mayor de otros productos alimenticios no mencionados anteriormente

Es el comercio y distribución de una gran variedad de productos procesados, como son: frituras, galletas, cereales, etc., los cuales son vendidos a establecimientos para su comercialización.

614011 : Comercio al por mayor de refrescos y aguas purificadas

Es el comercio y distribución de bebidas gaseosas y purificadas, sin alcohol (en todas sus presentaciones), las cuales son vendidas a establecimientos para su comercialización. Incluye: hielo en barra o en cubos.

614012 : Comercio al por mayor de cerveza

Es el comercio y distribución de bebidas alcohólicas elaboradas base de malta en todas sus presentaciones, las cuales son vendidas a otros establecimientos para su comercialización. Excluye: comercio al por mayor de vinos y licores.

614013 : Comercio al por mayor de vinos y licores

Es el comercio y distribución de bebidas alcohólicas, elaboradas a base de: uva, caña, agave, cereales y granos, las cuales son vendidas a otros establecimientos para su comercialización. Incluye: pulque y alcohol.

614014 : Comercio al por mayor de cigarros y puros

Es el comercio y distribución de todo tipo de producto obtenidos del tabaco, tanto en su presentación primaria como secundaria, mismos que son vendidos a otros establecimientos para la elaboración de productos o su comercialización.

6210 Comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco

Esta rama abarca 19 clases que se describen a continuación:

621001 : Comercio al por menor de alimentos y bebidas en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas

Es el comercio de productos comestibles y no comestibles procesados o en estado natural; así como de artículos de uso personal, entre otros. Excluye: comercio en supermercados y tiendas de autoservicio.

621002 : Comercio al por menor de granos y semillas

Es el comercio de granos alimenticios para el consumo humano, tales como: maíz, frijol, haba, garbanzo, lenteja y otros. Excluye: comercio al por menor de semillas y granos mejorados.

621003 : Comercio al por menor de frutas y legumbres frescas

Es el comercio de todo tipo de productos del campo para el consumo humano, como son: manzana, mango, melón, naranja, brócoli, ejotes, chayotes, acelgas, etcétera. Excluye: granos y semillas mejorados.

621004 : Comercio al por menor de chiles secos, especias y condimentos

Es el comercio de productos del campo para el consumo humano, tales como: chiles secos y deshidratados en todas sus variedades, especias o condimentos en rama o en polvo, como: pimienta, cominos, orégano, canela, entre otros.

621005 : Comercio al por menor de animales vivos

Es el comercio de ganado y aves de corral, mismos que son vendidos a otros establecimientos para la elaboración de productos o para su reproducción. Excluye: mascotas.

621006 : Comercio al por menor de carne (carnicerías)

Es el comercio de todo tipo de productos cárnicos rojos de cualquier especie de ganado como son: bovino, porcino, caprino, equino, entre otros. Excluye: la preparación y venta de chicharrón, carnitas, barbacoa y similares.

621007 : Comercio al por menor de vísceras de ganado, crudas y semicocidas

Es el comercio al por menor de vísceras como: hígado, riñones, panza, corazón, etc. Ya sea de manera cruda o semicocida, para el empleo posterior o consumo de estos productos.

621008 : Comercio al por menor de carne de aves (pollerías)

Es el comercio de todo tipo de productos cárnicos de cualquier tipo de aves, como: pollos, pavos, etcétera. Excluye: la preparación y venta de pollos rostizados.

621009 : Comercio al por menor de huevo

Es el comercio de huevo de cualquier tipo de aves, tales como: gallina, pato, codorniz, avestruz, entre otras.

621010 : Comercio al por menor de pescados, mariscos y otros productos marinos (pescaderías)

Es el comercio de toda variedad de productos alimenticios de origen marino en cualquiera de sus presentaciones, tales como: frescos, congelados o salados.

621011 : Comercio al por menor de pan y tortillas

Es el comercio de productos alimenticios para el consumo humano elaborados con granos de maíz y trigo, entre otros. Excluye: la elaboración de pan y tortillas.

621012 : Comercio al por menor de leche

Es el comercio de leche natural procesada en todas sus presentaciones; expedida principalmente en aquellos establecimientos que comercializan este producto.

621013 : Comercio al por menor de productos de salchichonería y cremería

Es el comercio de toda clase de embutidos elaborados de carnes rojas o blancas, comúnmente denominadas carnes frías, tales como: jamón, salchicha, chorizo, etc., y los productos derivados de la leche como son: cremas, quesos, yogurt, entre otros.

621014 : Comercio al por menor de dulces y chocolates

Es el comercio de todo tipo de productos elaborados con azúcares, tales como: chocolates, palanquetas, muéganos, garapiñados y otros; así como las materias primas e ingredientes para su producción.

621015 : Comercio al por menor de paletas y nieve

Es el comercio de todo tipo de productos congelados elaborados a base de leche, agua y frutas, tales como: paletas, helados, entre otros. Excluye: los establecimientos que fabrican estos productos; además los que sirven ahí mismo los helados y las paletas como las neverías y refresquerías.

621016 : Comercio al por menor de cerveza

Es el comercio de bebidas alcohólicas elaboradas a base de malta, en todas sus presentaciones; las cuales se expenden, pero que no se consumen en las unidades económicas. Excluye: cantinas, bares y similares.

621017 : Comercio al por menor de vinos y licores (vinaterías)

Es el comercio de bebidas alcohólicas elaboradas a base de uva, caña, agave, cereales, granos, etcétera. Excluye: las cantinas, bares y similares.

621018 : Comercio al por menor de cigarros y puros (tabaquerías)

Es el comercio de todo tipo de productos elaborados a partir del tabaco, los cuales son vendidos en sus formas secundarias para distintos usos. Incluye: la venta de accesorios, encendedores, pipas y otros.

621019 : Comercio al por menor de refrescos y agua purificada

Es el comercio de bebidas gaseosas y naturales en todo tipo de presentación y envase.

Incluye la comercialización de hielo.

6220 Comercio de productos alimenticios al por menor en supermercados, tiendas de autoservicio y almacenes

Esta rama abarca 2 clases que se describen a continuación:

622001 : Comercio de productos alimenticios al por menor en supermercados y tiendas de autoservicio

Es el comercio de productos alimenticios y no alimenticios procesados o en estado natural, así como artículos de uso personal, entre otros. Generalmente este tipo de establecimientos, cuentan con una área de cobranza delimitada por cajas registradoras. Excluye: el comercio en tiendas de departamentos y almacenes.

622002 : Comercio de productos alimenticios al por menor en almacenes y tiendas no especializadas

Es el comercio de productos alimenticios y no alimenticios de consumo y de cuidado personal, sean de origen natural, herbolario, etcétera.

6230 Comercio de productos no alimenticios al por menor en establecimientos especializados

Esta rama abarca 46 clases que se describen a continuación:

623011 : Comercio al por menor de productos farmacéuticos y de perfumería (farmacias, boticas y perfumerías)

Es el comercio de productos medicinales alópatas, homeópatas y botánicos; así como todo material de curación, perfumería y para el cuidado personal.

623012 : Comercio al por menor de productos veterinarios

Es el comercio de medicamentos, vacunas, complementos alimenticios y accesorios para el cuidado de todo tipo de animal. Incluye: la venta de mascotas.

623021 : Comercio al por menor de telas, casimires y blancos

Es el comercio de productos textiles en sus formas secundarias, elaborados con fibras blandas, artificiales o sintéticas, tales como: nailon, poliéster, rayón y lana; entre otros. Incluye: toallas, manteles, ropa de cama, etcétera.

623022 : Comercio al por menor de artículos de mercería, sedería y similares

Es el comercio de accesorios de prendas de vestir en distintos materiales, tales como: encajes, cierres, botones, listones, etcétera. Incluye: boneterías.

623023 : Comercio al por menor de ropa

Es el comercio de todo tipo de prendas de vestir, elaboradas a base de tela, piel, cuero y materiales sucedáneos para caballero, damas y niños, como son: camisas, pantalones, faldas, blusas, entre otras.

623024 : Comercio al por menor de calzado (zapaterías)

Es el comercio de todo tipo de calzado elaborado a base de cuero o piel, hule sintético y otros materiales sucedáneos. Incluye: los accesorios, como plantillas, agujetas y tintas.

623025 : Comercio al por menor de sombreros

Es el comercio de toda variedad de artículos de uso personal de diversos materiales, tales como: piel, palma, tela, lona, vara de sauce, etcétera.

623026 : Comercio al por menor de artículos de cuero, piel y materiales sucedáneos

Es el comercio de todo tipo de artículos de uso personal, como: cinturones, carteras, bolsos, portafolios y maletas, entre otros. Excluye: el comercio de calzado y prendas de vestir, cuando estas son las actividades principales.

623027 : Comercio al por menor de paraguas, sombrillas y otros artículos de uso personal

Es el comercio de otro tipo de accesorios de uso personal, como son: paraguas y sombrillas. Incluye: artículos para el cabello, como broches, diademas y artículos de bisutería.

623031 : Comercio al por menor de muebles en general

Es el comercio de todo tipo de muebles para el hogar, fabricados con distintos materiales existentes en el mercado, como son: comedores, salas, recamaras, colchones, etcétera. Excluye: el comercio de muebles sanitarios, artículos de ferretería y tlapalería.

623032 : Comercio al por menor de alfombras, cortinas y productos similares

Es el comercio de artículos decorativos confeccionados con fibras naturales y sintéticas; en los cuales quedan incluidos los tapices, persianas y linóleos, entre otros.

623033 : Comercio al por menor de vidrios, espejos, lunas y similares

Es el comercio de vidrios, espejos normales y biselados, así como plásticos acrílicos; domos, marcos y molduras, material de cancelaría, etcétera. Incluye: su instalación. Excluye: los vidrios y espejos retrovisores de uso automotriz.

623034 : Comercio al por menor de instrumentos musicales

Es el comercio de todo tipo y variedad de aparatos e instrumentos musicales, tales como: pianos, baterías, órganos, acordeones, saxofones, entre otros. Incluye: sus accesorios, partes y partituras.

623035 : Comercio al por menor de discos y cintas magnetofónicas

Es el comercio de artículos reproductores de sonido y audio musical grabado y sin grabar. Incluye: los accesorios de limpieza y protección.

623036 : Comercio al por menor de antigüedades, pinturas, esculturas y otras obras de arte

Es el comercio de artículos decorativos y de colección fabricados con diferentes materiales, tales como: pinturas, muebles, relojes, entre otros.

623037 : Comercio al por menor de estufas y aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar

Es el comercio de aparatos eléctricos y electrónicos. Incluye: toda la variedad de muebles de línea blanca, cocinas integrales y sus accesorios. Excluye: servicios de alquiler de televisores y aparatos de sonido.

623038 : Comercio al por menor de máquinas de coser y tejer para uso doméstico

Es el comercio de máquinas coser y máquinas de tejer pero de uso doméstico, siempre que este comercio se haga al por menor.

623041 : Comercio al por menor de artículos de ferretería

Es el comercio de todo tipo de herramientas de mano, como son: artículos y accesorios utilizados generalmente en la reparación o remodelación de bienes muebles o inmuebles. Incluye: artículos de plomería, soldadura, candados, chapas y similares.

623042 : Comercio al por menor de pinturas, lacas, barnices y similares en establecimientos especializados

Es el comercio de diversos materiales líquidos o sólidos para la decoración o remodelación de bienes muebles o inmuebles, tales como: impermeabilizantes, selladores, pinturas y accesorios, entre otros. Excluye: artículos de tlapalería y ferretería.

623043 : Comercio al por menor de artículos de tlapalería

Es el comercio de productos utilizados para la reparación, mantenimiento y limpieza de muebles e inmuebles.

623044 : Comercio al por menor de cristalería, loza, cuchillería y similares

Es el comercio de toda la variedad de artículos de cocina, como son: vajillas, baterías (platos, tazas, vasos y piezas sueltas); cubiertos; así como figuras ornamentales de cualquier material. Excluye: cubiertos de metales preciosos.

623045 : Comercio al por menor de material eléctrico y accesorios

Es el comercio de materiales y artículos de instalación e iluminación eléctrica de alta o baja tensión, tales como: conductores, interruptores, lámparas, etcétera.

623050 : Comercio al por menor de gas licuado combustible

Es el comercio de gas L.P., en cilindros o tanques estacionarios. Incluye: la instalación siempre y cuando haya sido realizada por el mismo establecimiento vendedor.

623061 : Comercio al por menor de carbón vegetal, mineral y otros combustibles no derivados del petróleo

Es el comercio de carbón vegetal o mineral así como de otros productos no derivados del petróleo. La venta tiene que ser al por menor.

623062 : Comercio al por menor de petróleo y tractolina

Sitios en los cuales se comercia, al por menor petróleo para uso doméstico.

623063 : Comercio al por menor de grasas y aceites lubricantes, aditivos y similares

Es el comercio de productos derivados del petróleo utilizados generalmente en el mantenimiento y lubricación de automotores. Incluye: los antirefrigerantes y descongelantes. Excluye: las estaciones de gasolina y diesel.

623071 : Comercio al por menor de equipo y material fotográfico y cinematográfico

Es el comercio de equipo y material fotográfico, tales como: cámaras, lentes, rollos de películas, líquidos para revelado, entre otros. Incluye: los accesorios.

623072 : Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos

Es el comercio de artículos y accesorios utilizados para la práctica de cualquier deporte, como: zapatos, ropa deportiva, balones, escaladoras, equipo de buceo y chalecos salvavidas, entre otros. Incluye: el equipo de excursionismo y alpinismo.

623073 : Comercio al por menor de papelería, útiles escolares, de oficina y dibujo

Es el comercio de artículos de papelería, material de oficina y de dibujo. Incluye: material para maquetas, pinturas y material para artistas, entre otros.

623074 : Comercio al por menor de libros

Es el comercio de diversas obras literarias de diferente temática y género, como son: libros de texto, novelas, manuales, enciclopedias, entre otras.

623075 : Comercio al por menor de periódicos y revistas

Es el comercio de artículos informativos editados en papel para difundir la noticia, el conocimiento y el entretenimiento, tales como: periódicos y revistas técnicas, científicas, de espectáculos, entre otras.

623076 : Comercio al por menor de plantas y flores, naturales y artificiales

Es el comercio de productos decorativos de invernadero. Incluye: los árboles naturales y de ornato, así como las flores y frutas de material sintético utilizadas en arreglos y adornos. Excluye: la actividad del cultivo.

623077 : Comercio al por menor de anteojos y accesorios

Es el comercio de lentes de armazón o de contacto graduados o de fantasía y sus accesorios. Incluye: los establecimientos que venden y prestan el servicio de reparación y optometría en el mismo lugar. Excluye: la consulta de optometristas sin la venta de lentes, el servicio público y privado de consulta externa.

623078 : Comercio al por menor de juguetes

Es el comercio de juguetes de mano de cualquier material, sean éstos de funcionamiento manual, eléctrico o electrónico, como: baleros, trompos, yoyos, muñecas, juegos de té, pistas, etcétera.

623079 : Comercio al por menor de máquinas de escribir y calculadoras de bolsillo

Es el comercio de máquinas de escribir manuales, eléctricas o electrónicas, tanto para uso doméstico como de oficina. Incluye: todo tipo y variedad de calculadoras de bolsillo.

623080 : Comercio al por menor de aparatos y artículos ortopédicos

Es el comercio de artículos de rehabilitación corporal del ramo médico-quirúrgico, como son: prótesis, muletas, sillas de ruedas, fajas, zapatos, collarines, entre otros.

623081 : Comercio al por menor de relojes, artículos de platería y joyería

Es el comercio de relojes tanto de pulso o bolsillo, como de pared; joyería fina y artículos decorativos de metales preciosos como son: cubiertos, charolas, jarrones, y otros. Excluye: los establecimientos dedicados únicamente a la reparación de relojes y joyas.

623082 : Comercio al por menor de artesanías

Es el comercio de artículos ornamentales y de uso personal elaborados con distintos materiales. Incluye: collares, carteras, llaveros, sombreros, playeras, tapetes, entre otros. Excluye: muebles coloniales.

623083 : Comercio al por menor de artículos religiosos

Es el comercio de artículos y utensilios utilizados para la celebración de ceremonias sacramentales o rituales, tales como: libros, bíblicos, imágenes, medallas, estampas y oraciones.

623084 : Comercio al por menor de otros artículos nuevos para el hogar no clasificados anteriormente

Es el comercio de artículos y materiales de limpieza, como son: escobas, trapeadores, cepillos, cubetas, desinfectantes, aromatizantes, suavizantes de telas, etcétera.

623085 : Comercio al por menor de artículos para el hogar

Es el comercio al por menor de los artículos del hogar que ya fueron usados y se venden al por menor para su reutilización.

623086 : Comercio al por menor de motocicletas y bicicletas

Es el comercio de vehículos con pedal o motor para transporte de personas o cosas, tanto de tipo convencional o turístico, por ejemplo: las motocicletas, motonetas, motocicletas turísticas y acuáticas; patines del diablo, triciclos y patinetas; etcétera.

623087 : Comercio al por menor de armas de fuego, cartuchos y municiones

Es el comercio de artefacto o instrumento de fuego para la cacería deportiva y defensa personal, como son: metralletas, pistolas, escopetas, rifles de cualquier calibre, entre otros.

623088 : Comercio al por menor de aeronaves, embarcaciones y otro equipo de esparcimiento

Es el comercio de vehículos convencionales o turísticos para el transporte aéreo y marítimo. Incluye: aviones, lanchas y yates.

623089 : Comercio al por menor de billetes de lotería y similares

Es el comercio de billetes o boletos de lotería de sorteo público o privado, como: loterías, pronósticos deportivos, sorteos universitarios, tecnológicos, etcétera.

623090 : Comercio al por menor de otros artículos y productos no clasificados anteriormente

Es el comercio de otro tipo de artículos diversos de uso personal, higiénico y deportivo, tales como: toallas y pañales desechables; redes y paño para pescar; envases desechables, ataúdes, etcétera.

6240 Comercio de productos no alimenticios al por menor en tiendas de departamentos y almacenes,

Esta rama abarca 2 clases que se describen a continuación:

624001 : Comercio al por menor en tiendas de departamentos especializados

Es el comercio de productos alimenticios y no alimenticios exhibidos por departamento, los cuales abarcan, principalmente: línea blanca, muebles, ropa, farmacia y perfumería, juguetes, entre otros; generalmente este tipo de establecimiento cuenta con una caja registradora para cada uno de los departamentos que la conforman.

624002 : Comercio al por menor en almacenes y tiendas no especializadas

Es el comercio de toda la variedad de artículos y productos de uso doméstico y personal de origen nacional o extranjero, generalmente saldos tales como: juguetes, enseres menores, productos decorativos, limpieza y otros.

6250 Comercio al por menor de automóviles. Incluye llantas y refacciones

Esta rama abarca 5 clases que se describen a continuación:

625001 : Comercio al por menor de automóviles nuevos

Es el comercio de toda la línea automotriz en todas las capacidades de caballaje. Incluye: refacciones y accesorios nuevos, así como el mantenimiento y reparación de vehículos, prestados en el mismo establecimiento distribuidor o concesionario. Excluye: el autofinanciamiento.

625002 : Comercio al por menor de automóviles usados

Es el comercio de vehículos automotores usados sin importar su caballaje de potencia, como son: autos, camionetas, etcétera.

625003 : Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles

Es el comercio de neumáticos para cualquier tipo de vehículo automotor. Incluye: los rines y accesorios para su montaje.

625004 : Comercio al por menor de refacciones y accesorios nuevos para automóviles

Es el comercio de refacciones nuevas, tales como: acumuladores, alternadores, distribuidores, motores, sistemas de dirección, suspensión, frenos, marchas, partes eléctricas, etcétera.

625005 : Comercio al por menor de refacciones, partes y accesorios usados para automóviles

Es el comercio de refacciones partes y accesorios automotrices usadas o reconstruidas para automóviles y camiones, como son : monoblocks, cigüeñales, cajas de cambio, cabezas, marchas, partes de suspensión y dirección, puertas y salpicaderas, entre otras.

6260 estaciones de gasolina (gasolineras)

Esta rama abarca 1 clase que se describe a continuación:

626000 : comercio al por menor de gasolina y diesel

Es el comercio de combustible, para automóviles y camiones, tales como: gasolina, diesel, aceites y lubricantes. Incluye: los servicios de lavado y lubricación cuando éstos son prestados por el mismo establecimiento vendedor. Excluye: los establecimientos que únicamente venden los aceites, lubricantes, aditivos, petróleo y tractolina.

Si analizamos más a detalle las descripciones de las 75 clases anteriormente descritas, podemos determinar que las ramas 6210, 6230 y la 6260, agrupan 163,204 establecimientos, cuyas clases específicas que pueden generar algún tipo de emisión se mencionan en la Tabla 13, por lo que sería importante conocer cuantos establecimientos de éstas clases se tienen en el D.F.

Sector Servicios

A continuación se describen cada una de las 44 que conforman al sector servicios:

5011 : Edificación

Edificación residencial, no residencial y de vivienda incluye: trabajos de albañilería, yeso, pintura, recubrimientos etc., así como edificación de escuelas, hospitales y centros comerciales. Excluye la construcción de plantas industriales que se clasifican en la clase 501311.

5012 : Construcción de obras de urbanización

Construcción de obras urbanizadas tales como: líneas de conducción y redes de distribución de agua, redes de distribución de gas, alumbrado público, drenaje, guarniciones, banquetas, parques y jardines.

5013 : Construcción e instalaciones industriales

Construcción de plantas industriales, plantas de generación de electricidad, construcción y tendido de líneas, redes de conducción eléctrica, construcción para la conducción de petróleo y sus derivados.

5014 : Otras construcciones

Como son: el montaje o instalación de estructuras de concreto, instalaciones de estructuras metálicas, obras marítimas y fluviales además de la construcción de obras viales para el transporte terrestre.

5020 : Instalaciones

Instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas en edificios, instalación de telecomunicaciones y otras instalaciones especiales.

5030 : Trabajos especiales

Trabajos especiales en movimientos de tierra, cimentaciones, excavaciones subterráneas, obras subacuáticas, instalación de señalamientos y protecciones, demoliciones, construcción de plantas potabilizadoras o de tratamiento de aguas, perforación de pozos petroleros, de gas y de agua, y otras obras de construcción que no se mencionan anteriormente.

7111 : Transporte ferroviario, metro, tranvías y trolebuses

Servicio de transporte por ferrocarril, servicio de transporte en tranvías, trolebuses y servicio de transporte en metro. Incluye: autovía.

7112 : Autotransporte de carga

Servicio de autotransporte de materiales de construcción, autotransporte de mudanzas, otros servicios de autotransporte especializado de carga y autotransporte de carga en general. Incluye el servicio de transporte y bombeo de concreto premezclado y comprende el autotransporte local como foráneo.

7113 : Otros transportes terrestres de pasajeros. Incluye alquiler de automóviles

Servicio de transporte foráneo de pasajeros en autobús, servicio de transporte urbano y suburbano de pasajeros en autobús, servicio de transporte en automóvil de ruleteo, ruta fija y de sitio, servicio de transporte escolar y turístico, servicio de alquiler de automóviles y otro tipo de transporte de pasajeros. Incluye vehículos de tracción animal.

7120 : Transporte por agua

Servicio de transporte marítimo de altura, marítimo de cabotaje, servicio de remolque en altamar y costero, servicio de transporte fluvial, lacustre y presas, transporte turístico. Incluye alquiler de embarcaciones y transportación de petróleo y gas natural.

7130 : Transporte aéreo

Servicio de transporte aéreo regular en aeronaves con matrícula nacional. Incluye líneas troncales y regionales., Transporte aéreo no regular (aerotaxis) y representación de las líneas aéreas extranjeras. Comprende a las oficinas que representan a las líneas extranjeras en el país en lo referente a venta de boletos.

7200 : Comunicaciones

Servicios postales, servicios de mensajería, servicios telefónicos, servicios telegráficos y otros servicios de telecomunicaciones. Incluye: mensajería y paquetería express por el servicio postal mexicano y establecimientos privados, y comprende a todas las casetas concesionadas y los servicios de radiocomunicación y los servicios al público en general de fax, telex etc.

8110 : Servicios de instituciones crediticias, bancarias y auxiliares de crédito

Instituciones de ahorro y crédito como: banca central, banca de desarrollo, fondos de fideicomiso financieros, banca múltiple, uniones auxiliares de crédito, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, casas de cambio, consejos, fomentos y comisiones financieras, instituciones no bancarias de captación de ahorro y de otorgamiento de préstamos. Incluye: cajas populares de ahorro, patronato del ahorro nacional y montepíos. Y otras instituciones crediticias.

8120 : Servicios de instituciones financieras del mercado de valores

Servicios de casas de bolsa, servicios de sociedades de inversión, servicios de sociedades operadoras de sociedades de inversión y servicios de bolsa de valores.

8130 : Servicios de instituciones de seguros y fianzas

Servicios de instituciones de fianzas, servicios de instituciones de seguros y servicios de cajas de pensiones independientes. Excluye los servicios de gestores y agentes de seguros y fianzas que se clasifican en la clase 974012, IMSS e ISSSTE, y los servicios de asesoría en pensiones.

8211 : Servicios de alquiler de bienes inmuebles

Alquiler sin intermediación de inmuebles, como: viviendas amuebladas y no amuebladas, salones para fiestas y convenciones, oficinas y locales comerciales, terrenos y bodegas, entre otros. Excluye: alquiler de viviendas amuebladas con servicios de hotelería, trailer parks y servicio de almacenamiento.

8212 : Otros servicios inmobiliarios

Servicios inmobiliarios prestados por terceros con bienes raíces ajenos, para realizar el alquiler, venta, valuación, administración y correduría de bienes inmuebles. Incluye: administración de cementerios.

8311 : Servicios de alquiler de equipo, maquinaria y mobiliario

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para la industria, oficinas, el comercio y los servicios, incluso equipos de transporte sin operador, entre otros.

Incluye: videoclub, alquiler de aparatos de luz y sonido; y alquiler de instrumentos musicales. Excluye: arrendamiento financiero de este tipo de maquinaria y equipo, alquiler de botes, canoas y lanchas recreativas; y alquiler de equipo médico para uso doméstico.

8312 : Otros servicios de alquiler

Alquiler de otros artículos para el hogar, como: sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales; equipo médico de uso doméstico (muletas, tanques de oxígeno, entre otros); muebles domésticos y electrodomésticos; alquiler de equipo y vehículos recreativos y deportivos (motocicletas, bicicletas, yates, canoas, botes, bananos, planeadores, carros de golf, equipo para bucear, equipo para esquiar o para recreación) y prendas de vestir. Excluye: alquiler de barcos y embarcaciones para la industria; alquiler de equipo médico para clínicas y hospitales; y alquiler de muebles para oficina.

9211 : Servicios educativos prestados por el sector privado

Servicios educativos proporcionados por el sector privado, referente a todos los niveles académicos incluidos en el sistema de enseñanza progresiva; así como la impartición docente encaminada a la capacitación y educación técnica y comercial; música y otras bellas artes; enseñanza de idiomas; manejo de automóviles, entre otras. Incluye: asesoría psicopedagógica y profesores particulares o por cuenta propia.

9212 : Servicios educativos prestados por el sector público

Servicios educativos proporcionados por instituciones gubernamentales federales, estatales o municipales, referente a todos los niveles de educación, además de los servicios públicos de educación que combinan los diferentes niveles de enseñanza, así como los de educación elemental terminal, media terminal y pública especial.

9221 : Servicios de investigación científica prestados por el sector privado

Investigación y desarrollo científico en centros del sector privado creados ex profeso a tal fin, ya sea que las investigaciones se orienten a la generación de conocimientos teóricos o aplicados, en todas las ramas de la ciencia, es decir: humanidades, ciencias sociales, económico-administrativas, ingeniería, ciencias puras, medico-biológicas, entre otras. Excluye: laboratorios de análisis y pruebas; diseño y creación de prototipos; laboratorios de análisis clínicos e investigación de mercados.

9231 : Servicios médicos, odontológicos y veterinarios prestados por el sector privado

Servicios médicos proporcionados por el sector privado, ya sean de consulta externa o que incluyan la hospitalización del paciente, donde la atención médica puede ser general o especializada; aquí se consideran los servicios auxiliares al tratamiento y diagnóstico médico, como: ambulancias, bancos de sangre, análisis médicos, entre otros. Excluye: centros de investigación del sector privado en ciencias medico-biológicas.

9232 : Servicios médicos, odontológicos y veterinarios prestados por el sector público

Son los servicios proporcionados por instituciones gubernamentales federales, estatales o municipales (IMSS y el ISSSTE), se incluyen los servicios públicos de hospitalización, de consulta externa, así como los consultorios y clínicas dentales, servicios públicos de laboratorios de análisis clínicos auxiliares al diagnóstico médico, además de los servicios auxiliares al tratamiento médico. Además de los servicios veterinarios públicos a la ganadería y otros servicios relacionados.

9241 : Servicios de asistencia social prestados por el sector privado

Asistencia social proporcionada por el sector privado, tales como: guarderías, asilos, rehabilitación física, pensiones, suministro de alimentos, albergues, servicios de cuidado

para enfermos incurables, cuidados de enfermería para convalecientes; atención a discapacitados, entre otros.

9242 : : Servicios de asistencia social prestados por el sector público

Son los servicios de asistencia social proporcionados por instituciones gubernamentales federales, estatales o municipales, incluye los servicios de manicomios, casas de salud para convalecientes o inválidos, casas de cuna, casas amiga de la obrera, casas para ancianos, dormitorios públicos, guarderías, etc.

9250: Servicios de asociaciones comerciales, profesionales y laborales

Asociaciones, cámaras y organizaciones de personas físicas y/o morales cuya característica común es la realización de una actividad económica ya sea como propietarios o asalariados, tales como: sindicatos, uniones de trabajadores, cámaras de comercio, asociaciones de productores o prestadores de servicios, agrupaciones agropecuarias, entre otros. Dichas organizaciones tienen como propósitos el obtener las mejores condiciones para realizar sus actividades y proporcionar políticas conjuntas en beneficio de la población, sin embargo, no intervienen en la toma de decisiones de las empresas de sus miembros. Incluye: asociaciones y federaciones deportivas.

9290 : Servicios de organizaciones políticas, cívicas y religiosas

Asociaciones y organizaciones civiles, cuyos motivos de organización obedecen a intereses comunes, tales como: asociaciones de condóminos; organizaciones filantrópicas; círculos de lectura; logias de exploradores, entre otras. Excluye: asociaciones comerciales, profesionales y laborales.

9310 : Restaurantes, bares y centros nocturnos

Preparación de alimentos y bebidas para su consumo inmediato, tal preparación consiste en la mezcla y/o cocción de los ingredientes para la obtención de un guiso, independientemente del grado de complejidad para su elaboración, se caracterizan por no efectuar ningún procedimiento de conservación o envasado del producto, de esta manera, entre la preparación de los alimentos y bebidas y su consumo, existe una brecha temporal muy corta lo que implica que no se pueden formar inventarios. La existencia de mesas, meseros y el lugar donde se efectúa el consumo, son las características que determinan su clasificación. Excluye: producción manufacturera de conservas alimenticias, de alimento frescos; y operación de máquinas expendedoras de alimentos.

9320 : Hoteles y otros servicios de alojamiento temporal

Alojamiento temporal a través del alquiler de habitaciones, lo que incluye el servicio de limpieza, ropa de cama, y en ocasiones la alimentación a los huéspedes. Los tipos de alojamiento abarcan una gran cantidad de modalidades que van desde el servicio de hotelería, hasta las facilidades para pernoctar, de esta forma quedan incluidos los hoteles, moteles, albergues recreativos, campamentos para trabajadores, campamentos para casas móviles, casas de huéspedes, departamentos amueblados con servicio de hotelería, centros de esparcimiento con servicio de hospedaje, residencias para estudiantes, entre otros. Excluye: albergues de asistencia social, actividades inmobiliarias, escuelas con servicio de internado.

9411 : Servicios de esparcimiento relacionados con la cinematografía, teatro, radio y televisión prestados por el sector privado. Incluye autores, compositores y artistas independientes

Actividades por el sector privado de telecomunicaciones, técnicos y artistas independientes, que realizan la producción, montaje y presentación de obras artísticas ya sea en vivo o grabadas para su transmisión por medio de señales de todo tipo; incluye su postproducción y distribución y exhibición; así como las actividades de actores, actrices, bailarines, magos,

malabaristas, grupos musicales, orquestas, agentes y representantes de artistas y deportistas, y profesionales técnicos para actividades culturales y de esparcimiento. Incluye: alquiler de instalaciones para eventos artísticos y alquiler de estudios para filmación. Excluye: producción de anuncios documentales y videoclips, reproducción masiva de cintas cinematográficas y de video.

9412 : Servicios de esparcimiento relacionados con la cinematografía, teatro, radio y televisión prestados por el sector público

Servicios de esparcimiento proporcionados por instituciones gubernamentales federales, estatales o municipales, relacionados con la producción, exhibición pública de películas cinematográficas. También se incluyen las emisiones públicas de radio y televisión, los servicios públicos de promoción, montaje y presentación de espectáculos artísticos.

9421 : Servicios culturales prestados por el sector privado

Actividades culturales del sector privado, tales como: museos dedicados a exhibir colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente; galerías y salas de arte dedicadas a exhibir colecciones de pintura y escultura, entre otras; jardines botánicos y zoológicos dedicados a mantener y exhibir plantas y animales vivos, entre otros; bibliotecas y hemerotecas dedicadas a coleccionar, clasificar, almacenar y preservar documentos (libros, revistas, periódicos, mapas, entre otros), con objeto de facilitar la consulta de éstos a los usuarios, quedando considerados también los museos históricos y de otros objetos, museos interactivos, casas museo, salones de la fama, observatorios, planetarios, herbarios; centros de información y documentación, filmotecas y videotecas que tienen como fin la consulta y conservación de su material.

9491 : Servicios en centros recreativos y deportivos y otros servicios de diversión prestados por el sector privado. Excluye centros nocturnos

Actividades desarrolladas por el sector privado, para la realización y/o exhibición de actividades deportivas tanto de carácter de esparcimiento, como semiprofesional y profesionales, tales como: fútbol, voleibol, natación, gimnasia, entre otros; así como el alquiler de instalaciones para eventos deportivos; realización de otras actividades recreativas, como: billares, boliches, hipódromos, galgódromos, ferias de juegos mecánicos y electromecánicos, operación de casas de videojuego, entre otros. Incluye: enseñanza de deportes. Excluye: federaciones y asociaciones deportivas.

9492 : Servicios en centros recreativos y deportivos y otros servicios de diversión prestados por el sector público

Servicios de diversión proporcionados por instituciones gubernamentales federales, estatales o municipales, donde se incluye a los servicios públicos de centros sociales, recreativos y deportivos, de promoción y presentación de espectáculos deportivos y taurinos, así como los servicios públicos de enseñanza de gimnasia y artes marciales, así como otros servicios recreativos y de esparcimiento.

9510 : Prestación de servicios profesionales, técnicos y especializados. Excluye los agropecuarios

Actividades de profesionistas tales como: contadores públicos, abogados, administradores de empresas, economistas, sociólogos, politólogos, quienes brindan sus conocimientos científicos a fin de hacer más eficiente el desempeño técnico y administrativo de las empresas; asimismo, se contemplan las actividades de técnicos tales como: encargados de proporcionar vigilancia, protección y custodia, limpieza, fumigación, selección de personal, procesamiento informático, entre otros, tales servicios buscan dar apoyo a las actividades económicas que realizan las empresas.

9520 : Servicios personales diversos

Actividades que son proporcionadas a las personas por parte de establecimientos especializados tales como: salones de belleza, peluquerías, baños públicos, salones de masaje, limpieza de calzado, servicios esotéricos, entre otros.

9530 : Servicios de tintorería y lavandería

Actividades de limpieza de prendas de vestir y artículos textiles de uso doméstico, los cuales son proporcionados en tintorerías, lavanderías, establecimientos de máquinas que funcionan con monedas para el lavado de ropa, entre otros.

9611 : Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo. Incluye equipo de transporte

Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de producción, donde se realiza la reposición de partes dañadas en la maquinaria y equipo industrial, agrícola, ganadero, forestal, minero y para la construcción; quedando considerada la reparación de maquinaria y equipo que es utilizada en cualquier industria, por ejemplo: para mover, acomodar y levantar materiales (grúas, gatos hidráulicos, montacargas, entre otras), la reparación de extintores, bombas, calderas y válvulas, entre otros.

9612 : Servicio de reparación y mantenimiento automotriz

Reparación y mantenimiento de automotores como: automóviles, camiones, camionetas y tractocamiones en sus partes mecánica y eléctrica; hojalatería y otras reparaciones en su parte estructural como: instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería; la reparación de llantas, el lavado y polarizado de cristales; quedan consideradas también, la rectificación de motores automotrices, la reparación de capotes, la adaptación de carrocerías y la restauración de automóviles antiguos. Excluye: reconstrucción de motores automotrices; revitalización de llantas y cámaras.

9613 : Otros servicios de reparación, principalmente a los hogares

Reparación y mantenimiento principalmente de enseres domésticos tales como; eléctricos (televisores, videocaseteras, aspiradoras, entre otros); y de uso personal (calzado, relojes, joyas, entre otros); quedando consideradas las cerrajerías, tapicería automotriz, de muebles y asientos; bicicletas, motocicletas, talleres de soldadura y reparaciones eléctricas e hidráulico-sanitarias en bienes inmuebles.

9731 : Servicios relacionados con el transporte terrestre

Servicios relacionados al transporte terrestre de carga y/o pasajeros como: administración de centrales camioneras; operación de carreteras, puentes y túneles de cuota; servicio de arrastre de vehículos y servicio de báscula. Incluye: servicio de estacionamiento.

9733 : Servicios relacionados con el transporte aéreo

Servicios especializados relacionados con el transporte aéreo, de carga y/o pasajeros como: operaciones aeroportuarias; servicios a la navegación aérea; servicios de mantenimiento y reparaciones de aeronaves; estacionamiento y remolque de aeronaves. Excluye: servicios de reparación y mantenimiento de aeronaves realizados en la fábrica.

9790 : Servicios de agencias de viajes y almacenaje

Actividades de almacenamiento de bienes perecederos y no perecederos; agencias de viajes, centros de reservaciones, operadores de tours, entre otros. Excluye: alquiler de inmuebles como bodegas sin intermediación y almacenes financieros.

COORDINADORES

Saúl Rodríguez Rivera
Subdirector de Inventario y Modelación

María Cristina Ruiz Ramírez
Subdirectora de Planeación y Evaluación de Programas de la Calidad del Aire

PARTICIPANTES

Gabriela García Márquez
Guadalupe Graciela Ramos Rodríguez
Jessica Mireles Morales
María del Carmen Mendoza Pelcastre

EDICIÓN Y PORTADA

Miguel Ángel Flores Román

Primera edición 2010

D.R. © Secretaría del Medio Ambiente
del Gobierno del Distrito Federal
Plaza de la Constitución, N° 1 3er. Piso
Col. Centro, C.P. 06068, Del. Cuauhtémoc,
México, D.F., www.sma.df.gob.mx.